



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Miércoles 16 de Mayo del 2012

NUM. 32

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 34 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTANO. 15

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 0826/2012
PRESIDENCIA MUNICIPAL

En la ciudad de Puruándiro, Michoacán de Ocampo siendo las 12:20 Hrs. del día 24 de abril del 2012 encontrándose reunidos en la sala de Cabildo «Juan Turín», ubicado en el interior del Palacio Municipal de esta ciudad de Puruándiro, Michoacán. Habiendo quórum legal se instala la reunión ordinaria. Se inicia la sesión ordinaria de Ayuntamiento conforme al siguiente orden del día: 1.- ..., 2.- ..., 3.- ..., 4.- ..., 5.- Plan de Desarrollo Municipal. 6.- ..., 7.- ..., 8.- ... Aprobando el orden del día por unanimidad, da inicio la sesión.

5.- Plan de Desarrollo Municipal.- Se realiza una exposición por parte del Ing. Salvador Ramírez Pérez y del Contralor Municipal CC.P. José Vicente Villegas Ambriz, quien menciona que este plan fue entregado para su análisis al C. Regidor, Antonio Cortés Alvarado y al C. Presidente Municipal, Dr. Juan Arriaga Ayala; EL C. Dr. Juan Arriaga Ayala, propone crear una dependencia u oficina para la atención al migrante y ser considerada dentro del organigrama del H. Ayuntamiento en el nivel «B», no existiendo cuestionamiento por parte de los demás integrantes del H. Ayuntamiento, se pasa a votación, siendo aprobado el Plan de Desarrollo Municipal y el Organigrama propuesto por unanimidad. El Plan de Desarrollo Municipal aprobado, forma parte del anexo del libro de actas

de esta Secretaría.

.....
.....
.....

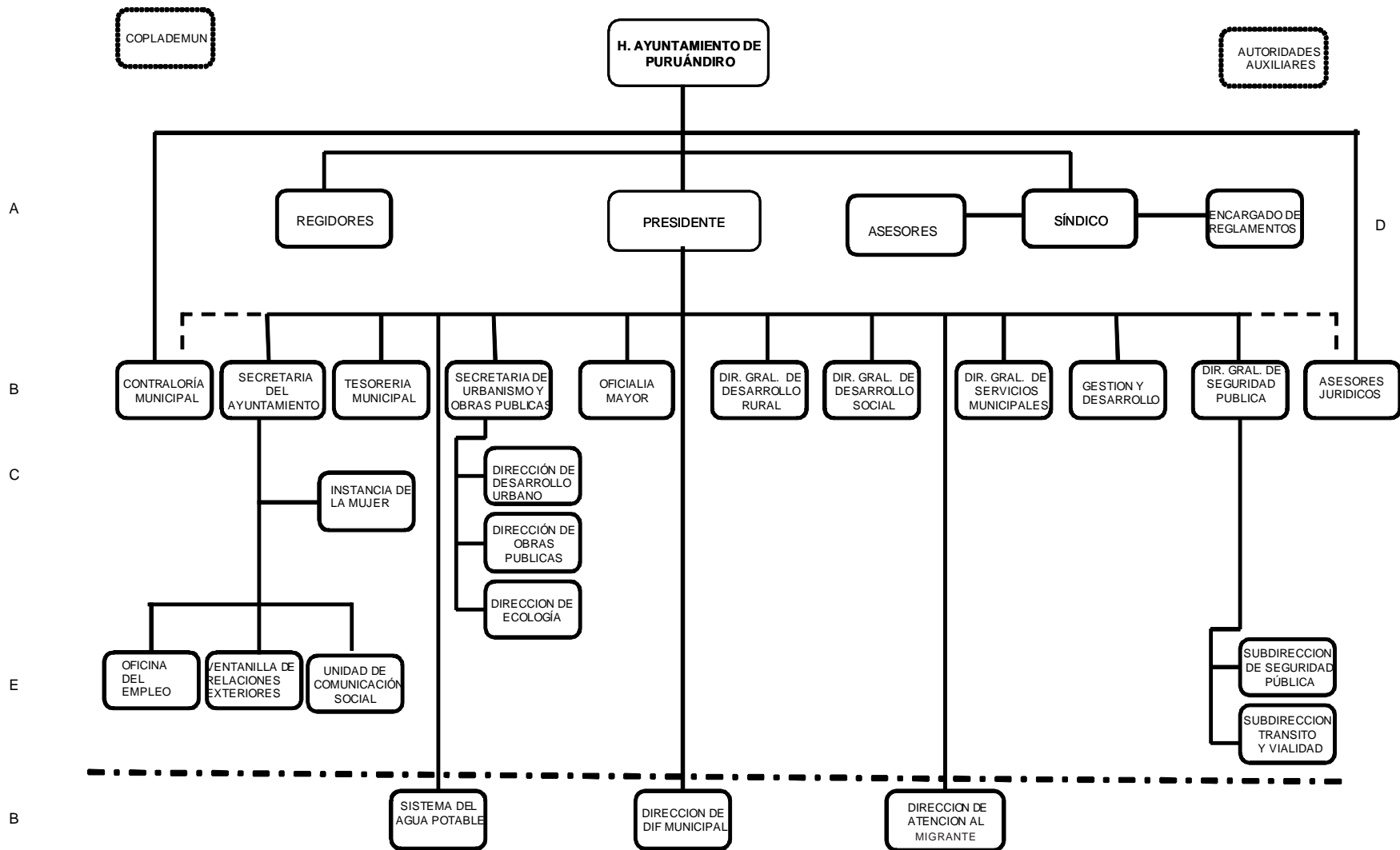
Siendo las 16:15 horas del 24 de abril de 2012 y no existiendo puntos pendientes por tratar, se da por concluida la reunión. Constando la presente de cuatro fojas, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella participaron.

C. DR. JUANARRIAGAAYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. LIC. ROBERTO CARLOS LEMUS GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados)

REGIDORES

C. MARTHA PATRICIA BALTIERRA ZAVALA.- C. ROGELIO IBARRA CEBALLOS.- C. MA. TRINIDAD PRUDENCIO ORTÍZ.- C.L.E.F MARCO ANTONIO ZAVALA MACEDO.- C. ROGELIO CONTRERAS RINCON.- C. ANTONIO CORTÉS ALVARADO.- C. ROBERTO VAZQUEZ MURILLO.- C. MA. SILVIA GÓMEZ LARA.- C. BONIFACIO RAMOS RAMOS.- C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.- C. C.P. GUSTAVO PARRA LARA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados)

ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; PURUÁNDIRO, MICHOACÁN



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**PRESENTACIÓN**

En esta administración se le dará la debida importancia a la planeación, ya que sabemos que el desarrollo de nuestro Municipio, requiere preveer y determinar prioridades para el mejoramiento económico, político y social de la población, definiendo las estrategias y políticas que sistematicen los programas de gobierno a las necesidades de los habitantes de nuestro municipio optimizando los recursos para un mejor desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal refleja las necesidades de la sociedad urbana como rural del Municipio, para lo cual el H. Ayuntamiento deberá gestionar a corto y mediano plazo ante las instancias Federales y Estatales, para darle solución a las demandas de la población.

El Plan de Desarrollo municipal es la recopilación en reuniones de los diferentes sectores de la sociedad, la cual participó llevando propuestas al H. Cabildo, solicitudes recabadas en campaña así como información recibida en las dependencias del H. Ayuntamiento, por lo cual se contó con el respaldo de la sociedad planeando y tomando decisiones, la sociedad civil y el gobierno municipal en bienestar de nuestro municipio.

Con este Plan el Ayuntamiento asume la responsabilidad de ser promotor del desarrollo, gestionando y adecuando las políticas públicas que en su momento le permitan llevar a cabo su responsabilidad, llevando los servicios públicos a la población.

En esta administración 2012-2015 se hace llegar la propuesta de trabajo, esperando se conjunten esfuerzos de la sociedad y gobierno para poder hacer más productivo al Municipio de Puruándiro.

Atentamente

DR. JUAN ARRIAGA AYALA
Presidente Municipal de Puruándiro, Michoacán

II. INTRODUCCIÓN

La obligación de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en las disposiciones contenidas en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; norma suprema, así como en los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 19, 33, 34 y 37 de la Ley Estatal de Planeación, artículos 107 y 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Se presenta de manera

formal al Congreso de Estado y a la sociedad PuruandireNSE, el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 del Municipio de Puruándiro, Michoacán.

El Plan Municipal de Desarrollo, incluye un diagnóstico de la situación Municipal, valores y principios de la Administración Municipal, una prospectiva 2008-2030 del Municipio, políticas generales que son las directrices generales conforme a las cuales se desarrollaran las acciones del plan y los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

III. METODOLOGIA PARA SU FORMULACION

En la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo se siguieron las siguientes etapas:

Recopilación, análisis y sistematización de Información Documental.

La información utilizada para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo fue tomada de diversas fuentes, como libros, datos contenidos en el II conteo nacional de población y vivienda INEGI 2005 y 2010, datos y estadísticas del Consejo Nacional de Población, los datos que contiene el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puruándiro, así como el índice de desarrollo municipal básico que publica la Secretaría de Gobernación Federal.

Participación Ciudadana en su formulación.

En este rubro los planteamientos, peticiones, demandas y sugerencias que el Presidente Municipal y su planilla recibieron durante su campaña político electoral y ya como Ayuntamiento integrado en las reuniones de trabajo en las Jefaturas de Tenencia y Encargaturas del Orden, realizadas en los recorridos por el municipio, así como también en las reuniones del COPLADEMUN donde se plantearon las aspiraciones de los representantes de la ciudadanía para incorporarlas al presente Plan.

Participación de los Servidores Públicos Municipales en su integración

En esta etapa se tuvieron reuniones con los Regidores, Jefes de Departamento y demás integrantes del Ayuntamiento para recibir sus propuestas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

Aprobación del H. Ayuntamiento

Se presentó el documento al H. Cabildo para que sus integrantes analizaran y aprobaran el Plan Municipal de Desarrollo, y una vez que fue aprobado el mismo, se ordenó

su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se envió al Congreso del Estado en los términos de Ley.

IV. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN

El cumplimiento de los programas y acciones comprometidas por parte del H. Ayuntamiento a través del Plan de Gobierno y el Plan Operativo Anual 2012 – 2015, se evaluará anualmente y se relacionará en los informes de Gobierno Municipal haciendo referencia a su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.

Para su evaluación se cotejará las necesidades más sentidas de la población con las principales estrategias y líneas de acción del C. Presidente Municipal, Dr. Juan Arriaga Ayala.

Como fase previa a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se recopiló información de los informes de gobierno pasados, con el fin de ver como se ha desarrollado el municipio en los últimos años, predecir en el futuro inmediato cuales seguirán siendo los servicios y las demandas más solicitadas por parte de la población, que sectores han sido los más beneficiados y cuales los menos, que se ha hecho hasta hoy y que resta por hacer.

V. RUMBO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

5.1 MISIÓN

Conducir al Municipio con honestidad y responsabilidad hacia un desarrollo que potencialice sus recursos, atendiendo las necesidades ciudadanas eficaz y oportunamente, alentando la participación ciudadana para coadyuvar con el Ayuntamiento en beneficio de sus habitantes.

5.2 VISIÓN

Lograr un Municipio competitivo con un mejor nivel de desarrollo social en el ámbito regional, tanto en lo ambiental, institucional y económico, procurando que en las decisiones de Gobierno participe la ciudadanía.

5.3 META

Generar un instrumento de planeación estratégica para el desarrollo municipal, tendiente a diagnosticar problemas, determinando las causas y desarrollando soluciones de la problemática que exista o se presenten en nuestro Municipio.

5.4 VALORES Y PRINCIPIOS DEL H. AYUNTAMIENTO

Los valores con los que se trabajará en equipo entre otros

serán los siguientes:

Transparencia.- En la rendición de cuentas a la ciudadanía, asegurando la confianza de nuestras acciones.

Honestidad.- Rigiéndose por principios de honorabilidad, rectitud y decencia en la administración.

Respeto.- Tener siempre un trato cordial y respetuoso, para el mejor desempeño de los servidores públicos ante la sociedad.

Responsabilidad.- Cumplir con los compromisos contraídos con la sociedad.

Justicia.- Reconocer y dar a cada quien lo que le corresponde.

Austeridad.- Utilizar los recursos indispensables, dando prioridad al desarrollo de la comunidad.

Eficiencia y Calidad.- Trabajo productivo, creativo y de calidad.

Servicio.- Dando cabal satisfacción a la comunidad en nuestra atención.

Lealtad.- Saber que nos debemos a la ciudadanía, para que en su momento se tomen las decisiones correctas.

Trabajo en Equipo.- Ponernos en un solo proyecto para el desarrollo integral de Puruándiro.

Nuestros principios constituyen el fundamento que orienta la actividad que implica la prestación de servicios públicos.

El principio de generalidad.- Nos dice que cualquier habitante del Municipio tiene el derecho de acceder a los servicios públicos, siempre que lo solicite de acuerdo a las normas vigentes.

El principio de continuidad.- Nos dice que no debe interrumpirse la prestación de servicios, asegurando las necesidades de la comunidad al paso del tiempo.

El principio de igualdad.- Indica que todos los habitantes del Municipio, reciban la prestación de los servicios en iguales circunstancias y condiciones.

El principio de legalidad.- Dispone de las normas y condiciones contenidas en las leyes vigentes que operen conforme a las reglas en la prestación de servicios.

El principio de equidad.- Se refiere a que la prestación de los

servicios públicos se deben dar sin lucrar ni especular, estableciendo criterios para cubrir gastos en forma equitativa.

El principio de obligatoriedad.- Se refiere a que las autoridades encargadas de prestar un servicio deben de responsabilizarse política y administrativamente ante la comunidad.

El principio de adaptación.- La prestación de los servicios deben adaptarse a las contingencias y necesidades de la población para prestar un servicio de buena calidad.

El principio de persistencia.- Se refiere a que los servicios públicos deben de satisfacer las necesidades nuevas como las que persisten en las comunidades.

VI. DIAGNÓSTICO

6.1 NOMENCLATURA

Puruándiro significa «lugar donde hierve el agua».

6.1.2 ESCUDO



Los *cuarteles superiores*, adiestrado y siniestrado, son campos de sinople patinado que habla de su antigua y fructífera riqueza del valle en que se asienta la comunidad desde la época prehispánica, y que asimismo significa el ideal de sus progresistas habitantes de volverlo a

tener como emporio de abundancia.

El cuartel central es un campo leonado que simboliza firmeza, audacia, señorío y decisión, características que siempre han definido las banderas históricas de la ciudad.

El *cuartel inferior*, de partición cortada, es un amplio campo azul que es elocuente signo de la proliferación de lugares acuíferos, mismos que fueron encanto singular de los príncipes phorhépicha del reino de michoaque, y que dieron origen al nombre de Puruándiro como: «LUGAR DEL AGUA EN QUE REPOSA EL FUEGO Y DE DONDE SALE LA LUZ DEL DÍA» refiriéndose a la laguna del Ojo Santo, Carano, Agua Tibia, Geroche, etc.

La carga la forman: En el *cuartel central* superior derecho del escudo, la figura venerable del primer fundador del convento agustino, fray Juan de Acosta, «cuya excelente

virtud fue la caridad» y quien murió en Puruándiro en olor de santidad, según el decir justo del acucioso historiador José Antonio Zavala Bucio.

En el *cuartel superior* izquierdo del escudo la efigie del primer catecúmeno a quien se puso por nombre Juan Turín o Turhípti, el cacique negro, y que fue bautizado con las aguas del manantial conocido ahora, y debido a la anécdota histórica, como «Juanurio».

En el *cuartel central*, ribeteado en oro la imagen de Don Juan de Villaseñor y Orozco fundador de Puruándiro en 1531 y «modelo de encomenderos» según el P. Basalencque: y caballero sin tacha a quien fray Matías de Escobar llamó también «el Abraham de este Nuevo Mundo» y de tan noble tronco, que de él salió todo lo bueno e hidalgo del reino de Michoacán.

En el *cuartel inferior*, antorchas encendidas y representativas: La adiestrada, de las fogosas gestas de la Independencia en las que la ciudad fue escenario imprescindible y de donde partieron a la lucha, Miguel López y José María Armenta, quienes cayeron en Oaxaca mártires de la defensa de la libertad. La antorcha central, es igualmente un homenaje a los valerosos patriotas que dieron su vida por resguardar los derechos legítimos de la República y entre quienes se contaron los célebres «Lanceros» de Puruándiro en 1865. La antorcha siniestrada, constituye también un reconocimiento a los puruandirenses que participaron en el resguardo de la población y en los diversos incidentes que dieron por resultado el triunfo de la revolución de 1910.

Las tres antorchas lucen sendas coronas doradas que son la ofrenda de Puruándiro a sus hijos notables en las referidas lides históricas.

El escudo tiene una *bordadura* en campo naranja ribeteado en sable. En la parte superior presenta una concha de carey, utensilio usado generalmente por los frailes para derramar las aguas bautismales en la cabeza de los neófitos. Se relaciona con fray Juan de Acosta quien es desde la fundación patrono canónigo del pueblo, por ello en su honor es llamado San Juan Puruándiro.

A la derecha, izquierda y centro abajo de la bordura, las figuras de tres casas típicamente indígenas que nos recuerdan los tres primeros barrios principales del antiguo Puruándiro: El Ojo Santo en el sur, la Lomita al occidente, y el de Geroche al oriente.

El escudo está *timbrado* por un jeroglífico náhua que responde y define la etimología phorhé del nombre de Puruándiro como: «LUGAR EN DONDE EL AGUA HIERVE».

La divisa del escudo lleva un grito o emblema basado en la expresión, que de la conducta de Don Juan de Villaseñor y Orozco dejó inmortalizada fray Nicolás Navarrete, al decir que aquel caballero «Solo se ceñía la espada para defender la justicia» y que aquí se torna en un voto y promesa presente de los ciudadanos puruandirenses: «*CENIREMOS LA ESPADA SOLO PARA DEFENDER LA JUSTICIA*».

Los sostenes del escudo los constituyen dos espadas antiguas y cruzadas, como señal de juramento, amor, admiración filial y fe en el futuro de la ciudad.

Los lambrequines de oro, igual que giras al estilo de cascos guerreros, dan al escudo la ornamentación complementaria que exigen las láureas y prestigio que siempre le han sido reconocidas a la muy ilustre y heroica ciudad de Puruándiro.

6.2 RESEÑA HISTÓRICA

Durante el período colonial fue asentamiento de haciendas, surtían a todo el bajío especialmente a Guanajuato y algunos otros centros mineros por su cercanía con ellos, se estableció como centro comercial importante. Fue alcaldía mayor de Huangó hasta el año 1787, fecha a partir de la cual contó con Ayuntamiento.

En la lucha de independencia la población estuvo en manos de insurgentes, que en 1813, al mando de Ignacio López Rayón, se encargaron de establecer el orden político y reactivaron el comercio, para surtir de alimentos a las tropas independentistas que operaban en el bajío. A razón de lo anterior la población sufrió varios ataques.

Posterior a la época de independencia, una de las poblaciones que se recuperó con mayor rapidez fue Puruándiro mediante la producción agrícola y comercial y con el desarrollo de la industria de calzado. En 1822 contaba con 14,783 habitantes. Con la constitución de 1825 fue considerado cabecera de partido y en 1831 se constituyó en Municipio de Puruándiro. En la guerra de reforma la población fue centro de operaciones militares entre Zacapu y la sierra de Uruapan del liberal Eustaquio Arias.

El 20 de abril de 1855, Degollado se dirigió a Puruándiro y ocupó la plaza al triunfo de la revolución de Ayutla, y a partir de 1860 tuvieron representantes en la Cámara de Diputados. Durante la intervención, los hacendados se pronunciaron a favor del imperio y el pueblo mantuvo una posición liberal.

Puruándiro es ciudad desde 1858 por decreto del gobernador de Estado Epitacio Huerta y con fecha de 16 de junio se le nombro «Puruándiro de Calderón». En la revolución, Puruándiro sirvió de centro de actividades a las fuerzas del

coronel Eduardo Gutiérrez. El 7 de junio de 1912 la ciudad fue incendiada.

El reparto agrario, que tuvo como actores a los campesinos demandantes de la tierra y a los dueños de las haciendas, fue otro de los conflictos importantes de los habitantes de Puruándiro, tanto que llegó a extremos de violencia. José Zavala Cisneros obtuvo para Puruándiro el decreto del 3 de noviembre de 1921, en donde el gobernador Francisco J. Múgica ordenó la afectación de doce mil hectáreas de la hacienda de San Antonio Arce. Obregón hizo la reducción del área a un tercio, pero los agraristas el 23 de octubre de 1923 iniciaron una lucha para hacer valer el decreto del gobernador.

6.3 PERSONAJES ILUSTRES

J. Isaac Arriaga, (1890-1921). Líder agrarista. Falleció en Morelia, víctima de las balas de la reacción en 1921. Fue un apóstol del agrarismo y un gran defensor de derecho obrero. Tomó las armas en la revolución constitucionalista, fue profesor del Colegio de San Nicolás de Hidalgo y escritor.

José Barrera Carreón, (1867-1902). Distinguido poeta.

José Cruz Rodríguez. Abogado, falleció en Morelia en la primera mitad del siglo XX. Maestro distinguido de la escuela de jurisprudencia. Fue varias veces magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

José Ortiz Rico, (1868-1905). Distinguido Poeta.

Luis G. Zámano, (1878-1939). Abogado y catedrático. Fue de los discípulos predilectos de la Lic. Meza. Ocupó en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo la cátedra de literatura y fundó la de taquigrafía, que por primera vez se impartió en Michoacán. Ocupó elevados puestos en el ramo de la justicia militar y murió en México en el año 1939.

Juan de Villaseñor, (1500-1576). Encomendero de Puruándiro.

José Ceballos Maldonado, (1924-). Novelista.

Ernesto Soto Reyes, (1899-). Diplomático.

José Valdovinos Garza, (1899-). Legislador.

Benito Canales, (1880-1912). Revolucionario.

6.4 CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1527. Conquista por Nuño de Guzmán.

1530. La corona confirma la posesión de la encomienda de Puruándiro a don Juan Villaseñor.

1787. Deja de ser Alcaldía Mayor de Huango y establece su Ayuntamiento.

1813. La población es tomada por Rayón y se establece un centro insurgente.

1831. Se constituyó en Municipio.

1855. Su plaza es tomada por Santos Degollado.

1912. El 7 de junio la ciudad es incendiada.

1921. El gobernador del Estado, Francisco J. Múgica, expide un decreto de otorgamiento de tierras.

1923. Los campesinos se organizan para obtener las tierras que les fueron otorgadas.

1927. Los agraristas toman posesión de tierras.

6.5 MEDIO FÍSICO

6.5.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

El municipio de Puruándiro se ubica al norte del estado. La distancia carretera a la capital del estado es de aproximadamente 90 Km. El municipio es uno de los 113 municipios que conforman el estado de Michoacán y uno de los 17 municipios que integran la Región II «BAJIO». Comparte esta región con los municipios de Angamacutiro, Coeneo, Huaniqueo, J. Sixto Verduzco, Morelos, Panindícuaro, Yurécuaro, Zináparo, Churintzio, Ecuandureo, Jiménez, La Piedad, Numarán, Penjamillo, Tanhuato y Zacapu. El municipio de Puruándiro tiene una extensión de 722.48 km² y representa el 1.22% del territorio estatal.

El municipio de Puruándiro colinda al norte con el municipio de Sixto Verduzco; al oriente con el estado de Guanajuato; al Poniente con el municipio de Angamacutiro y al sur con los municipios de Panindícuaro, Villa Jiménez y Morelos.

En extensión territorial, el municipio de Puruándiro ocupaba el décimo lugar en el ámbito estatal después de Zacapu y antes de Pátzcuaro mientras que por su densidad de población éste ocupa el lugar veintinueve, después de Huandacareo y antes de Tangamandapio.

El municipio se ubica entre las coordenadas Universal Transversa de Mercator (UTM) 218316 de longitud oeste, 2209534 latitud norte y 255815 de longitud oeste, 2248597 latitud norte, a una altura de 1,890 metros sobre el nivel del mar.

6.5.2 DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El municipio de Puruándiro se divide políticamente en tres tenencias, 41 comunidades rurales y una cabecera municipal. Entre las primeras figuran las comunidades de: Galeana, Isaac Arriaga y Manuel Villalongín; las comunidades rurales están representadas por: Villachuato, Santa Clara, Janamuato, San Lorenzo, Las Ranas, San Nicolás, Janambo, La Excusa, Batuecas, San José del Reparó, El Pilar, Emiliano Zapata, La Barranca, Los Reyes, San Miguel, Huatajo, Las Letras, Soledad de Santa Ana, Nuevo Progreso, Chamacuelo, Ururuta, San Pedro Carano, El Granjénal, El Pueblito, Sanguijuelas, El Sabino de Buenavista, La Quemada, El Armadillo, La Cofradía, San José Otonguitiro, El Rincón de Don Pedro, El Rodeo de las Rosas, Piedras Anchas, La Higuera, La Quemadita, San Isidro de la Cuesta, Santa Teresa, El Fresno de Guadalupe, Nuevo Uren, Santa Rosa de Lima y Ruvalcabo. Finalmente por la Ciudad de Puruándiro, cabecera municipal.

6.5.3 EXTENSIÓN

El municipio de Puruándiro tiene una extensión de 722.48 km² y representa el 1.22% del territorio estatal.

6.5.4 SISTEMA ACTUAL DE LOCALIDADES DE PURUÁNDRIO

El criterio que se siguió para la selección del sistema de localidades para el municipio de Puruándiro partió de un indicativo poblacional, sin embargo, como a continuación se señala, se retoma un rango o jerarquía político administrativo.

El sistema esta integrado por veinte localidades. Una de carácter urbana que es la cabecera municipal y cede del desarrollo municipal. En segundo orden se ubican las comunidades cuya población oscila entre los 2000 y los 5000 habitantes. En el tercer orden se localizan las comunidades cuyo rango de población fluctúa entre los 1000 y menos de 2000 habitantes, quedando como un cuarto orden aquellas localidades con menos de 1000 habitantes.

6.6 RECURSOS NATURALES

6.6.1 Clima

El municipio de Puruándiro presenta tres climas:

SÍMBOLO	CLIMA	LLUVIAS	DESCRIPCION
(A)C(w1)(w)	Semicálido	En verano	Intermedio en cuanto a humedad con porcentaje de lluvia invernal <5
(A)C(w0)(w)	Semicálido	En verano	Seco con un porcentaje de lluvia invernal <5
C(w1)(w)	Templado subhúmedo	En verano	Intermedio en cuanto a humedad con un cociente P/T entre 43.2 y 55.0

Fuente: Instituto de Información para el Desarrollo, Compendios Estadísticos municipales, 2001.

Entre los meses de Mayo y Octubre, en el municipio se presentan hacia los valles de Manuel Villalongín y Villachuato Isotermas medias máximas entre los 27° y los 30° que envuelven a las comunidades más próximas. Así también, se presenta la Isoterma media máxima de 24° al sur del municipio, envolviendo los cerros del Varal y los Negros. Finalmente, las isotermas medias máximas de 21° se presentan hacia el centro del municipio.

Los vientos dominantes provienen del noreste. La frecuencia de heladas es de 1 a 8 en los meses de noviembre, enero y marzo y más de 9 en los meses de diciembre y febrero. Esta frecuencia de heladas se presenta principalmente al sur del municipio y en las partes altas del cerro de Villachuato. El resto del territorio municipal tiene una frecuencia 1 a 8 heladas en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.

6.6.2 Geología

La geología de la región se caracteriza por rocas volcánicas del terciario, representadas por rocas extrusivas ácidas y rocas extrusivas básicas; las rocas más representativas son el basalto, tobas básicas, riolitas, tobas ácidas, brechas básicas.

Las fracturas son representativas al sur del municipio y norte del mismo. Corren dos grandes fallas; una sobre el cerro El Sauz con dirección suroeste-noreste y otra entre los cerros de Los Puercos y El Varal.

6.6.3 Topografía

Los rangos altitudinales en el municipio oscilan entre los 1850 y los 2200 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes más representativas son aquellas entre los 2 y el 15%, seguidas de aquellas por arriba del 15% y finalmente con menos representatividad superficial, aquellas pendientes entre el 0 y 2%.

6.6.4 Edafología

El tipo de suelo que predomina en el municipio de Puruándiro es del tipo vertisol con más del 83.33 % del territorio. El resto del municipio presenta litosoles, andasoles, luvisoles y phaeozem. Este último, es decir, el suelo phaeozem, se presenta tan solo en el 9% del territorio, localizándose principalmente al sur del municipio.

6.6.5 Hidrología

El municipio de Puruándiro esta inmerso dentro de la Región Hidrológica N°12 «Lerma-Chápala -Santiago», Subregión «Río Medio Lerma (12C)», cuya «Cuenca Río Angulo

(12C2)» envuelve a los municipios de Puruándiro, Coeneo, Zacapu, Panindícuaro, J. Sixto Verduzco, Jiménez, Morelos, Huaniqueo y Angamacutiro.

Puruándiro cuenta con cinco sistemas de redes hidrológicas: la «**cuenca Los Cachiripos**» con una extensión de 43.22 km², la «**cuenca El Salto**» con un área de 22.2 km², la «**cuenca El Prieto**» con 37.6km², la «**cuenca Las Palmas**» con 25.93 km² en extensión, la «**cuenca Las Mancuernas**» con 146.97km² y «**cuenca El Alto**».

Los escurrimientos más sobresalientes son: La Cofradía, El Tablón, La Laguna, Agua Tibia, que cruzan el extenso Valle de Puruándiro así como el arroyo del Durazno y Las Mancuernas al norte del municipio. Entre los manantiales más representativos se encuentran: Ojo Santo, Carano, Salitrillo, Agua Tibia, Jeroche, El Piojo y El Carrizo.

El municipio de Puruándiro se localiza principalmente en tres unidades geohidrológicas: una, de materiales consolidados con posibilidades bajas que se encuentra en un 52% del territorio; otra unidad que abarca el 18% del territorio de posibilidades medias y una más con el 22 % del territorio de materiales consolidados con posibilidades altas. El 8% restante representa unidades geohidrológicas de materiales no consolidados con posibilidades medias y bajas.

6.6.6 Geomorfología

Las formas de relieve que predominan en el territorio municipal van desde montañas de conformación basáltica hasta lomeríos de brechas volcánicas y llanuras o valles de aluvión. Así también se presentan conos volcánicos aislados.

6.6.7 Fisiografía

EL municipio de Puruándiro se encuentra dentro de la Provincia Eje Neovolcánico. Al norte del municipio se encuentra la Subprovincia Bajío Guanajuatense caracterizada por ser de Gran Llano, al centro del municipio se encuentra la Subprovincia Sierra y Bajíos Michoacanos con sierras de Laderas tendidas con lomeríos, así como de la llanura inter montaña y de un conjunto de sierras al sur. Con un porcentaje de ocupación de gran llano 12 %, sierra con lomeríos 49%, llanura inter montaña 22%, sierra montaña 17%.

6.6.8 Unidades de paisaje

Puruándiro presenta una variedad de formaciones vegetales y pisos de vegetación y por lo tanto de ecosistemas. Así por ejemplo, se observa un ecosistema o sistema de paisaje integrado por pinos-encinos al sur del municipio. Otros más

de encinos, principalmente en formaciones volcánicas como el cerro de Villachuato y el Varal. Existen otras unidades de paisaje integrado por los matorrales subinermes. A escala más pequeña, se pueden observar pequeños ecosistemas conformados por microclimas. Tal es el caso del corredor ambiental Agua-Tibia Geroche integrado por el bosque de galería de sabinos. Otros más se pueden ubicar en corredores ambientales sobre las riveras de los arroyos de la Cofradía y el Tablón.

6.6.9 Flora

Las principales comunidades vegetales representativas en el municipio son: El bosque de encino, El bosque de pino, la selva baja caducifolia o matorral subtropical, el bosque espinoso o matorral espinoso con leguminosas espinosas, el mezquital y el bosque de galería.

De acuerdo a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre «Bajío Michoacano» (UMA) existen un total de 60 familias de angiospermas (plantas con flores) con 142 especies y una sola familia de especies de gimnospermas en una superficie de 18, 144.75 hectáreas que comprende los municipios de Puruándiro, Sixto Verduco y Angamacutiro en terrenos de régimen ejidal.

6.6.10 Fauna

La diversidad de especies faunísticas que existen en el municipio de Puruándiro va desde mamíferos tales como el coyote, el gato montes, la zorra gris, el tlacuache, onza y el armadillo.

Entre las especies más abundantes se encuentran: el conejo, la liebre torda, el zorrillo listado, el zorrillo machado y los ratones de campo.

Entre los reptiles más representativos están: la víbora de cascabel, la coralillo, el alicante, la culebra de agua, la culebra, el hocico de puerco, las lagartijas y lagartija.

La aves más importantes huilota, el correcominos, la lechuza, la golondrina, el cuiflacoche, el cenizote, el zanate, la codorniz común y el gorrión doméstico.

6.6.11 Problemática Ambiental.

El uso de fertilizantes y pesticidas en terrenos agrícolas, así como el agua proveniente de arroyos semi naturales que se vierten sobre las aguas residuales ha intensificado la contaminación en la generación de lixiviados que han contaminado los embalses existentes en nuestro municipio.

La acción climatológica de algunos agentes dinámicos como

el agua y el viento han modelado el suelo municipal. La erosión del suelo se considera de un grado moderado el cual se intensifica en terrenos topográficamente accidentados, como son los cerros que rodean y se localizan dentro del municipio.

Actualmente se cuenta con un reglamento para el tratamiento de los residuos sólidos, el cual fue aprobado por el H. Ayuntamiento 2005 - 2007, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán. Así mismo se está trabajando en el proyecto de CITIRS (Centro Intermunicipal para el Tratamiento de los Residuos Sólidos) en el cual están involucrados los municipios de Pastor Ortiz, Angamacutiro, y Puruándiro, con el fin de que próximamente haya un mejor control de los residuos sólidos y así evitar en un gran porcentaje la contaminación de nuestro municipio y la región.

6.7 Población

De acuerdo con los datos del conteo de población y vivienda 2010 de INEGI, la población del municipio de Puruándiro es de 67,837 habitantes, de los cuales 31,746 son población masculina y 36,091 son población femenina.

La población esta distribuida en urbana con 35, 113 habitantes y rural con 29,477 habitantes esto en base a los datos de INEGI 2010.

El rango de edades de la población es variado, sin embargo en términos generales se podría decir que el municipio presenta una población joven que oscila entre los 0 años hasta los 37 años declinando paulatinamente a partir de los 40 años.

6.7.1 Proyección de población

Las proyecciones de la población permiten medir las tareas que serán enfrentadas en el futuro en materia social, es decir, en educación, salud, vivienda, entre otros. Incorporarlas al desarrollo permitirá hacer un mejor uso de los recursos en función de la población estimada, las carencias existentes y las prioridades ya detectadas.

Estimaciones hechas a un futuro próximo revelan que 26 localidades presentarán una proyección negativa de crecimiento, representando el 57.77% del total de comunidades. El resto porcentual tendrán un comportamiento positivo, esto es, en 19 comunidades. La cabecera municipal incrementará su población a razón de 392 habitantes por año, mientras que sus tres tenencias Galeana, Isaac Arriaga y Manuel Villalongín perderán su población a razón de 4.78, -6.51 y -15. 63 habitantes por año.

6.7.2 Natalidad y Mortalidad

La tasa de natalidad según estadísticas de SEPLADE en el 2005 fue de 22.8% mientras que la tasa de mortalidad que se tuvo fue de 4.64%.

6.7.3 Migración

Un método para conocer la magnitud que representa la inmigración en el interior de cada municipio de acuerdo a la población habitante de ese municipio es la aplicación de un índice de inmigración, mismo que resulta de un cociente.

El estudio de las migraciones se puede hacer en dos direcciones principales: se puede estar interesado en la distribución espacial de la población; o se puede interesar en el estudio del efecto de las migraciones en el crecimiento de la población, en comparación con el papel que desempeña el crecimiento natural. Hasta ahora el estudio trata una descripción en cifras de la migración al interior del municipio, el cálculo de la tasa de inmigración fue realizado mediante la siguiente fórmula:

$$Inm = \frac{\text{Número de inmigrantes}}{\text{Población total en el lugar de destino}} * 1000$$

Así la tasa de inmigración es igual al número de inmigrantes que llega a un lugar de destino por mil habitantes en un año dado. Así, el municipio de Puruándiro presentó en 1990 un promedio 15.08 de inmigración por cada 1000 habitantes, mientras que en el 2000 fue de 39.31. (Fuente: SUMA, 2000).

Definición de emigrantes o inmigrantes. Son aquellas personas que se trasladan de una región a otra un tanto distante, o de un país a otro, por lapsos de tiempo suficientes como para desarrollar todas las actividades de la vida cotidiana en el nuevo hábitat, ya sea que se encuentren legalmente o no en el nuevo entorno¹. La migración puede ser tanto nacional como internacional, por lo que se constituye en un fenómeno de movilidad tanto al interior del país, como al exterior del mismo.

Como se describió antes, la definición de migraciones esta siempre ligada a una forma de ocupación de territorio; se considera como «migrante» aquél que de forma temporal o definitiva se desplaza de un lado a otro. Se califica como migraciones internacionales las que llevan consigo atravesar una frontera y se consideran migraciones interiores a las que se efectúan en el interior de un territorio nacional.²

Los flujos de personas por lo general tienen su principal causa en la búsqueda de mejores empleos y oportunidades

de vida. De tal suerte que los lugares receptores de personas tienen características de centros urbanos con una economía enfocada a los sectores secundario y terciario, un desarrollo considerable del mercado de trabajo, así como una densidad elevada de población por kilómetro cuadrado, entre otros factores.

La migración influye directamente sobre la distribución territorial de las personas y modifica el volumen, tamaño y estructura por edad de la población, tanto en el lugar de origen como en el de destino.

La información sobre estos movimientos es importante para diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo; también para orientar las acciones tendientes a resolver problemas creados por la concentración y dispersión de la población. Igualmente, esta información aporta elementos que permiten diagnosticar la migración de mexicanos hacia otros países y establecer su perfil sociodemográfico.

El 94.43% de la población en el municipio de Puruándiro es nacida en la entidad, mientras que el 3.92% es originaria de otro estado y tan solo 506 personas son de otro país. Los estados que aportan de más a menor flujo migratorio al municipio de Puruándiro son: Guanajuato 29.77 %, Distrito Federal 28.6 %, Baja California 6.92 %, el Estado de México 6.82 % y Jalisco 6%.

Puruándiro se considera como un municipio de expulsión media, mientras que la cabecera municipal es de condición baja.

Entre 1990 a 1995, Puruándiro se caracterizó por ser un municipio expulsor de población. Se presentaron 38 comunidades con expulsión: 26.31% de emigración baja, el 13.15% media y el 60.54% una emigración alta. El resto de las comunidades presentaron una inmigración, de las cuales, tan solo cuatro mostraron una inmigración baja, una alta y una media.

De 1995 a 2000 el municipio de Puruándiro presentó un incremento en la población emigrante, pasando de media a alta. La dinámica de este cambio fue la siguiente: 39 comunidades con emigración 82.05% de estas presentaron una emigración alta, 10.25% una emigración baja y el 7.70% una emigración media. De lo anterior se desprende que de 1990 al 2000, 9 comunidades se unieron a la emigración alta mientras que cuatro de ellas pasaron a emigración.

Con lo anterior, se desprende que el municipio de Puruándiro presentó una dinámica emigratoria de tipo medio a una emigración de tipo alta hacia finales de la década pasada.

Las comunidades que presentaron una inmigración entre

¹ Eduardo A. *Migración e identidad*, ed. UAEM, México 1993. p. 25

² Presta, Roland. *Barcelona 1979*; pp. 158 - 166

1990 a 1995 fueron: Villachuato, Santa Clara, Batuecas, Los Reyes, La Cofradía y Nuevo Uren. Sin embargo, ninguna de ellas mantuvo esta tendencia en la segunda mitad de la década de 1990–2000. Nuevas comunidades presentaron el fenómeno de inmigración: Huatajo, El Sabino de Buena Vista, San José Otonguitiro, El Rodeo de las Rosas y Piedras Anchas.

La categoría migratoria en el municipio de Puruándiro entre 1990 y el 2000 se presentó de tal forma que 14 comunidades tuvieron una atracción alta, 14 se mantuvieron en equilibrio, 8 tuvieron una categoría de expulsión y 7 localidades tuvieron una expulsión alta.

6.7.4 Marginación

De acuerdo a la marginación, Puruándiro pasó de un nivel bajo a medio como uno de los cuatro municipios que modificaron el grado de marginación en la región del Bajío entre 1990 y 1995. De las 204 localidades que presentan jerarquía urbana, quince se encontraron en la región del Bajío: dos con un nivel alto, cuatro con un nivel medio, dos con un nivel bajo y siete presentaron una tendencia muy baja.³

Se retomó la información del CONAPO como síntesis de atributos significativos concernientes a las condiciones de vida de la población, relacionada con la política demográfico-territorial del país; se adopta el índice de marginación - IM (expresión cuantitativa) en lugar del grado (expresión cualitativa) con fines de desarrollar el procesamiento metodológico cuantitativo posterior.

El índice de marginación da cuenta de las condiciones de vida de la población. Así, las variables contempladas en el índice se dividen en tres bloques que son:

1. Aspectos de la vivienda, drenaje, electrificación, ocupantes por cuarto y material de construcción.
2. Educación, población analfabeta.
3. Ingreso y ocupación, población ocupada en el sector primario y población que recibe menos de dos salarios mínimos.

En el año 1995, el municipio de Puruándiro presentó un Grado Medio de Marginación en más del 47.72 % de las comunidades, seguido de un Alto Grado de Marginación con el 25% de las localidades.

Es de mencionar que las comunidades que presentaron el

más alto índice de marginación fueron las localidades de San Isidro de la Cuesta, La Higuera, Piedras Anchas, Sanguijuelas, Las Letras y El Pilar.

Para el año 2005, el municipio se ubicaba en el contexto nacional en el lugar 1,650 con grado de marginación medio y un índice de marginación igual a -0.53878.⁴

6.8 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

6.8.1 Educación

En lo referente a este tema, uno de los aspectos a los que se le ha dado el mayor apoyo por parte de los gobiernos municipales y que será prioritario de este H. Ayuntamiento es la educación en nuestro Municipio, a la fecha se cuenta con los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior tanto público como privado, en lo que se refiere a nivel licenciatura se cuenta con la carrera de Lic. en Pedagogía y con estudios profesionales a distancia los cuales no reúnen las expectativas que ya requiere nuestro municipio, por lo que se gestionó por parte del H. Ayuntamiento y de organizaciones civiles de nuestro municipio, a través de un patronato, la creación de un Tecnológico de estudios superiores, el cual inició sus operaciones recientemente, teniendo avances significativos en su construcción, esto con el fin de favorecer a los estudiantes que no tienen la posibilidad de salir del municipio a realizar sus estudios superiores.

6.8.2 Salud

En lo que respecta a este rubro, se cuenta con los servicios que reciben los derecho habientes del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, contando para la población abierta con un Centro de Salud Municipal y recientemente con la creación de un Hospital Regional Comunitario, así mismo se cuenta con diversas clínicas y consultorios médicos particulares, de igual manera se cuenta con instituciones de urgencia como Cruz Roja, Comisión Nacional de Emergencia y Bomberos.

6.8.3 Deporte

El municipio cuenta con una unidad deportiva la cual se encuentra equipada con cuatro canchas de fútbol, una de ellas contando con pista de atletismo, un campo de béisbol, cuatro canchas de usos múltiples donde se practican los deportes de básquetbol, voleibol, fútbol rápido y tenis, una

³ INEGI, 1995

⁴ COESPO, 2000

cancha de frontón y tenis, un modulo de servicios, un salón de usos múltiples con servicios de sanitarios. Un lienzo charro, dentro de la Ciudad una cancha de usos múltiples ubicada en la placita de las ollas, contando en las colonias de la cabecera municipal y las comunidades con canchas de fútbol y de usos múltiples.

6.8.4 Vivienda

Las viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua, drenaje y energía eléctrica, de acuerdo al II conteo de población y vivienda, 2010 de INEGI fue de 16,543, predominando la construcción con muros de tabique y loza seguidas de las construcciones de adobe en muros y techumbre de teja, teniendo un promedio de ocupantes por vivienda de 4.33.

6.8.5 Comunicaciones y Transporte

Las vías de comunicación con la Capital del Estado y con otros Municipios y Estados aledaños se encuentran en muy malas condiciones por falta de mantenimiento, existen caminos pavimentados para conectar con la mayoría de las comunidades que integran el municipio teniendo accesibilidad la mayor parte del año principalmente en tiempo de lluvias. Estamos conectados con carreteras pavimentadas al Oriente con la carretera Puruándiro – Cuitzeo – Morelia, y Puruándiro – Moroleón Gto. – Morelia, al Poniente con la carretera Puruándiro – Zinaparo – La Piedad, al norte con la carretera Puruándiro - Pastor Ortiz – Irapuato Gto. Y al sur con la carretera Puruándiro – Villachuato – Zacapú, que nos conecta con la autopista México – Guadalajara. Se cuenta con servicio telefónico en la mayor parte de la cabecera Municipal y en algunas comunidades de mayor población y en otras son atendidas a través de servicio telefónico rural, casetas de larga distancia, servicio de tele cable, Internet, T. V. canal 2 por cable de Puruándiro en la cabecera Municipal, radio y radiodifusora de radio Michoacán Puruándiro.

6.9 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

6.9.1 Comercio

El comercio es y ha sido una de las principales actividades del municipio concentrándose la mayor parte en la cabecera municipal. Los giros más importantes del comercio de acuerdo a datos proporcionados por la Cámara Nacional de Comercio de Puruándiro, son establecimientos de abarrotes, fruterías, salones de belleza, autoservicio, video clubes, venta de ropa, purificadoras de agua, talleres de bicicletas, papelerías e imprenta, mercerías, talleres de herrería, refaccionarias, ferreterías, zapaterías, mueblerías, foto estudios, además de un sinnúmero de pequeños

establecimientos de diversa índole no registrados, que de acuerdo a los datos de INEGI del censo económico 2004 se tenían 522 personas ocupadas en el sector comercio.

La actividad comercial del municipio es de gran auge en la cabecera municipal, de acuerdo a los datos de INEGI (2004) se tienen registrados un promedio de 84 unidades económicas de comercio al por mayor y de 1137 de comercio al por menor.

La población ocupada del municipio se dedica al comercio como empleados y como obreros, trabajadores por su cuenta, jornaleros, peones, patronos y trabajadores familiares sin pago.

6.9.2 Agricultura y ganadería

La agricultura y la ganadería en nuestro Municipio representan un alto porcentaje de productividad, dedicándose a esta actividad aprox. El 36 % de la población siendo el 92 % hombres y el 8 % mujeres.

La superficie por uso del suelo es de 1998 hectáreas con superficies destinadas a la labor de riego, temporal, forestal, ganadería y otros usos.

De acuerdo al tipo de agricultura elaborada por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Urbanismo y medio ambiente, el municipio de Puruándiro presenta las siguientes características:

Tipo de producción: Básicos y basada en producción de maíz o de otro cultivo.

Destino: Autoconsumo local, local y Nacional, Nacional y Exterior.

Rendimiento: bajo respecto al promedio estatal.

Tipo de Ganadería: Extensiva e intensiva

Infraestructura Agropecuaria: Alta

Infraestructura Agrícola: Alta

Categoría: Mixta

Se siembra: Sorgo de Grano de riego y temporal y sandía de riego.

Nivel de Diversificación. Diversificado.

6.9.3 Industria

El sector industrial del municipio se dedican a diversas actividades entre otras, la fabricación de remolques y carrocerías automotrices, fabricación de jaulas metálicas, fundición de metales, panificadora, fabricación de artículos de concreto, banco de materiales para construcción, constructora, fabricación de muebles de madera, fabricación

de maquinaria para la industria alimenticia, elaboración de artículos eléctricos, fabricación de tubería de polietileno para instalaciones eléctricas y elaboración de artículos de acero, no siendo relevante la actividad industrial, ya que ocupa muy poco personal, en promedio 613 personas en 84 unidades económicas, datos tomados del censo económico 2004, siendo básicamente pequeños talleres de trabajadores familiares principalmente.

6.9.4 Turismo

En este rubro el municipio de Puruándiro de acuerdo a datos de INEGI cuenta con tres establecimientos de hospedaje temporal, uno con categoría de tres estrellas y dos con categoría de dos estrellas, con un total de 104 cuartos de los cuales 66 se encuentran en establecimientos de tres estrellas y 38 en dos estrellas.

Los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio son sus balnearios de aguas termales, paseos naturales como el Agua Tibia y el Salto en tiempo de lluvias, su clima, edificios religiosos, artesanías, gastronomía local, festividades religiosas y culturales.

El sector turístico se puede desarrollar a futuro ya que la presente administración le esta dando importancia a este sector, dándole difusión a través de la Secretaría del Gobierno del Estado, a través de trípticos y los medios de comunicación como la radio, así como organizar a los prestadores de servicios y a la ciudadanía en general.

6.9.5 Gastronomía

La riqueza gastronómica es un atractivo para los habitantes y visitantes de lugar, la comida es sabrosa y muy variada.

Entre las tradiciones importantes de este lugar, no podía faltar la exquisita repostería y muy variada gastronomía, como las corundas, pequeñas bolas de masa de maíz envueltas en hojas de la misma planta y de figura poliédrica, acompañados con crema o queso y, desde luego, los riquísimos frijoles. Y ni que decir de los tamales de ceniza y los huachepos.

Dentro de la amplia variedad gastronómica de nuestra ciudad, podemos enumerar también las ricas carnitas, la birria, el menudo y el pozole, amén de muchos otros y diversos y variados platillos.

Renglón aparte, merece la repostería, en donde encontramos los buñuelos de harina, bañados de dulce y acompañados con atole blanco. La usanza puruandireNSE es degustarlos los domingos en los portales de la plaza, sentados alrededor del brasero y con el trapito húmedo para limpiarse los dedos,

pues ha de saberse que los buñuelos se comen «a mano».

Las nieves de agua y de pasta, hechas en Puruándiro, son de un sabor y consistencia inigualables. Continuando con el pinole, y las gorditas de maíz y la «fruta de horno», pan de repostería tipo francés, entre los cuales se encuentran las finas soletas, los condes, las orejas, los volovanes rellenos de dulce, y los merengues. Se ignora el porqué se le llama «fruta de horno».

Se elaboran, también en Puruándiro un variado surtido de dulces de leche, buñuelos «de viento», pasteles y panes como las conchas, las engranilladas, los novios y las cemas; el pan de nata y el «pan de agua» compañero indispensable para un buen chocolate de metate.

Y continuando con los dulces tradicionales, no podemos dejar de mencionar las famosas «varitas»; que son, tejocotes bañados de dulce ensartados, precisamente, en una varita de carrizo.

6.9.6 Fiestas tradicionales

Las costumbres y tradiciones en el municipio de Puruándiro, son de una gran riqueza y variedad. Ocupando el primer lugar, las fiestas de carácter religioso y en segundo término, las fiestas de carácter civil o patrias. Dentro de las primeras, en todas las poblaciones del municipio se celebran, en diversas fechas, las fiestas del santo patrón del pueblo, todas ellas llenas de colorido y algarabía, con bandas de música, quema de fuegos pirotécnicos y desde luego las infaltables peregrinaciones. De manera, muy especial, en la cabecera municipal, se celebran durante el mes de mayo, las fiestas patronales en honor del «Señor de la Salud», que se inician el primer sábado de mayo, con la tradicional «bajada» de la venerada imagen del Señor de la Salud. Fiesta ésta que consiste en bajar, precisamente de un camarín que se encuentra en la parte superior del altar mayor del templo parroquial, la sagrada imagen para llevarla, en andas, saliendo de una de las puertas del templo, dar la vuelta por la plaza principal de la población, para regresar al templo y entrar a él por la puerta principal. Durante este breve peregrinaje, se colocan tapices de aserrín y flores de vistosos colores y extraordinarios arreglos y filigranas. Esta fiesta, tiene como fin la de celebrar, según la tradición, la salud que la santa imagen trajo a la población durante la epidemia del cólera. Cuenta la tradición que la población y los alrededores se vieron atacados por una gran epidemia de cólera y la gente moría sin remedio.

Continúa diciendo la tradición que el señor cura de la parroquia, un día, vio que la imagen «sudaba» por lo que, movido por la fe, intuyó que Dios quería ayudar a su pueblo y decidió bajarlo del coro, que era donde dicha imagen se

encontraba. Al sacarlo por las calles, narra la tradición, que por donde pasaba la sagrada imagen, el cólera iba cediendo y las personas se sanaban del mal, fue tanta la acción sanadora de Dios mediante esta imagen que se llevó a otras poblaciones que se encontraban aquejadas de aquella misma epidemia, obteniendo también milagrosos resultados. Siguen a esta primera fiesta, tres más: Las denominadas «Fiesta de los Esclavos», «la de la comunidad», y la cuarta, que es la principal, se celebra el día 25 de mayo y se denomina «Fiesta de la liberación» es la más importante. En ella se celebra la victoria en que, gracias a la santa imagen, Puruándiro, se vio libre de los revolucionarios que iban a atacarlo; se festeja con bandas de música, juegos pirotécnicos, concursos de mojíngangas y cabezudos que desfilan por las calles acompañados de bandas de música y la algarabía de los jóvenes. Es de gran tradición la quema de «enchorizados» en toda la ciudad, su quema se inicia a las 3.00 de la tarde y llega a durar media hora o hasta 40 minutos la quema de estos cohetes por las calles de toda la ciudad.

Otra fiesta, de gran tradición en la ciudad es la denominada de «La Cueva» el día 8 de septiembre.

En diciembre se puede asistir a los festejos, en honor de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre con castillos y vendimias. El 24 de diciembre se pueden encontrar los tradicionales carros alegóricos, danza del paloteo y las pastorelas, tradición ésta de muchos años. El primero de enero se puede asistir a la fiesta de la Higuera con carros alegóricos.

6.10 INFRAESTRUCTURA INTER-URBANA

Las comunicaciones carreteras de nuestro municipio según Registros Estadísticos del Centro, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para 2000 – 2006, se contaba con una longitud de la red carretera por clase y superficie de rodamiento de 148.25 Km., de esta longitud la mayor parte es de tendido con carpeta asfáltica o piedra ahogada, faltando un porcentaje menor de aprox. 6 Km. Entre las comunidades de San Lorenzo y Santa Teresa 1 Km., entre las comunidades de E. Zapata y Santa Clara 3 Km., y entre las comunidades de M. Villalongín y Tafolla 2 Km.

Las presas del municipio ocupan una superficie de 1.50 % del total del territorio del municipio, encontrándose entre las presas más importantes la de Ururuta con una superficie de (5.10 km²) La Purísima (1.96 km²), las Alazanas (1.37 km²).

La Cofradía (0.89 km²); respecto a los bordos, estos representan tan solo el 0.36% del territorio con más de 2.60 km², los bordos más representativos son: Agua Tibia (0.24 km²), San Pedro (0.50 km²), San José (0.37 km²), La Llave (0.55 km²), El Puerto (0.040 km²), Janambo (0.015

km²), Huatajo (0.010 km²), Las Lomas (0.23 km²), La Quemada (0.030), La Estancia de la Trinidad (0.32 km²), Los Reyes (0.13 km²), Chamacuelo (0.011 km²), Santa Clara (0.033 km²), Las Letras (0.037 km²), El Pilar (0.035 km²), El Colorado (0.080 km²) y El Granjenal (0.36 km²).

6.10.1 Infraestructura Urbana

6.10.2 Cobertura

El servicio de agua potable en el municipio se ha llevado a toda la cabecera municipal y a todas las comunidades con una cobertura entre el 80 y 100% sin embargo la red de agua potable en el primer cuadro de la ciudad que es donde se tienen las instalaciones con mayor antigüedad, se registra un incremento de fugas, por lo que se requiere cambio de tuberías en algunos tramos y mantenimiento en la mayor parte de la red.

La pavimentación en el municipio va desde el 0% hasta un máximo de 70%, haciendo mención que actualmente las localidades de El Pilar y Nuevo Uren no cuentan con pavimentación, presentándose el mayor porcentaje de cobertura en las tenencias y cabecera municipal.

El servicio de drenaje se presenta en más del 70% de las comunidades. De estas comunidades sobresalen por su cobertura del 90%: Puruándiro, Manuel Villalongín, Galeana, Janamuato, La quemada, San José Otonguitiro, Emiliano Zapata y El Pilar.

Entre las comunidades que carecen de dicho servicio, sobresalen: Batuecas, San Lorenzo, El Granjenal, La Quemadita, El Armadillo, Huatajo, Santa Teresa, El Pueblito, Sanguijuelas y Nuevo Uren.

El servicio de energía eléctrica se tiene en las 45 localidades de las que consta el municipio, sin embargo el alumbrado público no se ha podido instalar al 100% en todas las comunidades rurales.

Las comunidades con mayor promedio porcentual en servicios son: Puruándiro, Manuel Villalongín, Galeana, Janamuato e Isaac Arriaga. Mientras que las comunidades con un menor promedio porcentual en cuanto a cobertura de servicios son: Los Reyes, El Pilar, El Armadillo, Huatajo, Santa Teresa, El Pueblito, Sanguijuelas, Nuevo Uren y Santa Rosa de Lima.

6.10.3 Energía Eléctrica

La alimentación de energía eléctrica hacia el interior de nuestro municipio se realiza por medio de un sistema integrado de circuitos primarios en forma de ramal, saliendo

estos de la subestación Puruándiro. El sistema esta integrado por cinco circuitos que abastecen la energía eléctrica al Municipio.

Estos circuitos son: PUR4010, PUR4020, PUR 4030, PUR 4040, PUR 4050. La clave del circuito, es decir, PUR, indica la subestación de la población a la que pertenece.

Estos circuitos también retoman en nombre de la población a la cual abastecen. Así el circuito PUR 4010 es denominado Villa Morelos, el PUR 4020 Cerano, el PUR 4030 Manuel Villalongín, el 4040 Puruándiro y el circuito 4050 Janamuato.

El PUR 4040 abastece de energía eléctrica solamente a la cabecera municipal. Cada circuito tiene una capacidad de 13,200 Voltios.

La subestación Puruándiro tiene una capacidad de 20,000 Volts / Amperes. El suministro y abastecimiento a la subestación se hace a través de una línea de transmisión de 115,000 voltios, esta línea tiene su origen en la subestación Carapan siguiendo la trayectoria Zacapu – Villa Jiménez – botello con el circuito No. 73860, y el circuito 73670 Botello – Puruándiro, derivándose la línea Puruándiro – Angamacutiro con el circuito No. 73680.

La transmisión de dos líneas de transmisión de 220,000 y 400,000 voltios que cruzan al municipio por el norte, aseguran la transmisión de la energía eléctrica a las subestaciones abastecedoras a los centros de población de la región.

El sistema eléctrico esta integrado por circuitos de respaldo con equipos de automatización y de seccionamiento. El primero asegura la continuidad del servicio en las poblaciones y el segundo esta conformado por cuchillas seccionadoras e interruptores que restauran la energía eléctrica en caso de alguna falla en el sistema.

6.11 SERVICIOS PÚBLICOS

6.11.1 Mercado Municipal

Puruándiro cuenta con un Mercado Municipal «General Emiliano Zapata» con una extensión de 3474 Mts2 de la cual 1969 Mts2 se encuentra construida. En su interior alberga a mas de 93 locatarios, de los cuales, el 25% se dedica a la venta de frutas y verduras, el 25 % se dedica a la venta de comida, 10% a las carnicerías y el 40 por ciento restante a artículos variados.

El inmueble es insuficiente para dar respuesta a las demandas de la población, faltando se ponga más atención en los servicios de mantenimiento.

El mercado requiere de organización interna, la falta de locales ha derivado en el problema del comercio informal que causa problemas de vialidad en los alrededores del mercado.

6.11.2 Panteón Municipal

El panteón Municipal tiene una extensión de 12,220 Mts2 y de construcción 130 Mts2 ya encontrándose hasta el tope de su capacidad, requiriéndose en forma inmediata se aboque a la construcción de un nuevo panteón en la cabecera Municipal.

Este panteón se caracteriza por seis zonas: primera en el Oriente con 602 lugares; Poniente 508 lugares. Segunda al Oriente 540 lugares, Poniente 447 lugares y Tercera al Oriente 692 lugares, Poniente 603 lugares teniendo una condición la mayoría de perpetuidad.

El municipio de Puruándiro cuenta con servicio de panteones en las comunidades de: Emiliano Zapata, Manuel Villalongín, Puruándiro, Santa Clara, Las Ranas, Villachuato, Janamuato, El Pueblito, Galeana, San José el Reparó, San Nicolás, San Miguel, Nuevo Progreso, Ururuta, Ruvalcabo, Granjenal, San Lorenzo.

Las comunidades que tienen más demanda en su servicio de panteones es en la cabecera municipal, Santa Clara y Janamuato, el porcentaje de comunidades que tiene acceso directo al servicio de panteones son de tan solo 42% quedando el 58 % de las comunidades sin este servicio en su comunidad.

6.11.3 Servicio de Limpia

El servicio de limpia en el municipio no solamente se da en la cabecera municipal sino que abarca algunas comunidades cercanas a la cabecera, representando aproximadamente el 62% del municipio que cuenta con este servicio.

La ciudad de Puruándiro produce en la actualidad aproximadamente 50 toneladas de basura diarias, mientras que en las comunidades se recolecta aproximadamente 14 toneladas diarias, dándonos un promedio de 64 toneladas al día.

Se cuenta con basureros en Puruándiro, M. Villalongín, Isaac Arriaga, Villachuato, Janamuato y Galeana. Por otro lado se encuentran tiraderos a cielo abierto al pie de carretera cercanos a las comunidades de: El Granjenal, San Miguel, Nuevo Progreso, San José Otonguitiro, San Nicolás, Santa Clara, y las Ranas entre otras. Cabe mencionar que se esta trabajando en un proyecto de CITIRS (Centro Intermunicipal del tratamiento Integral de los Residuos Sólidos) para lo cual ya se cuenta con el terreno y con el estudio de Impacto

Ambiental, teniendo un avance significativo en su construcción, estando involucrados en este proyecto los municipios de: Puruándiro, Pastor Ortiz y Angamacutiro.

6.11.4 Rastro Municipal

El rastro municipal que se encuentra en la cabecera del Municipio, es principalmente para matanza de bovinos y porcinos, teniendo un área de 1624 Mts² y de construcción 969 Mts². de noviembre de 2006 al 31 de Octubre de 2007, se tuvo un registro de matanza de 3215 bovinos y 10,617 porcinos, de la muerte de bovinos el 60% provino de las comunidades y el 40% de la cabecera municipal.

El rastro cuenta con un área de sacrificios de bovinos y porcinos, perchas, tres departamentos, la administración, el veedor y el área de inspección de salubridad.

El actual rastro Municipal en la anterior administración se pavimentaron corrales, se dividió corrales con tubos, se construyeron más piletas, se instalaron puertas y se acondicionó mas perchas, así mismo se mandó realizar el proyecto de la mecanización del mismo, quedando pendiente su instalación por falta de presupuesto. Se cuenta con un programa de composteo, que consiste en tratar los esquilmos para producir, a partir de estos, fertilizantes orgánicos, el cual deberá ser aplicado con estrictas medidas de higiene, para evitar malos olores en la zona y eludir la contaminación en los mantos acuíferos de la región.

6.11.5 Parques y Jardines

La Ciudad de Puruándiro cuenta con la plaza Lázaro Cárdenas, el Jardín Morelos, la plaza de Las Ollas, Pila La Potable, áreas de esparcimiento «El Salto» «El Agua Tibia», «Pirules», «Carano», «La Rinconada» entre otros.

Se tiene un trabajo constante en la poda de árboles, mantenimiento de prados y camellones en las principales plazas de la ciudad y las comunidades, así como el mantenimiento a pilas y fuentes de la ciudad.

6.12 DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA

El municipio cuenta con la dirección de Planeación y Desarrollo Social, la cual fomenta el desarrollo de la cultura, el deporte, las actividades recreativas, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos de la población, apoya los programas de asistencia social dando seguimiento a los programas Federales, Estatales y Municipales, buscando el beneficio social para las familias más necesitadas del Municipio, los programas Federales OPORTUNIDADES, CRÉDITO A LA PALABRA, YLICONSA y Estatales como ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS, así como los

municipales que apoyan a las personas de la tercera edad con becas, despensas y créditos al campo.

El beneficio social ha llegado a la población de menos recursos, en el 2011 a más de 5000 familias fueron beneficiadas por el programa OPORTUNIDADES, BECAS 1215 personas beneficiadas, DESPENSAS se beneficio aproximadamente a 3500 personas y al programa 70 y más se beneficio a 3500 personas.

En otro rubro el municipio ha participado en programas como ESCUELAS DE CALIDAD Y SOLIDARIDAD, como resultado del primero se han beneficiado a 80 Escuelas.

Con estos programas se invitará a las personas más necesitadas a que participen recibiendo los apoyos para que familias en extrema pobreza mejoren su economía, salud, alimentación y tengan una habitación digna.

En lo referente al deporte el H. Ayuntamiento apoya a la unidad deportiva Benito Juárez principalmente con infraestructura y en la realización de varios eventos, así mismo el Municipio convoca a torneos deportivos durante el año de ciclismo, voleibol, fútbol rápido, básquetbol, béisbol y atletismo.

Dentro de los eventos cívicos se incluyen actos conmemorativos como el aniversario de la Promulgación de la Constitución, Acto Cívico del día de la Bandera, Aniversario de la Expropiación Petrolera, Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez, Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Celebración de Aniversario de la elevación a la categoría de Ciudad a Puruándiro, Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec, Aniversario del Grito de Independencia, Aniversario de la Iniciación de la Independencia, Aniversario del Natalicio del Siervo de la Nación «Don José María Morelos y Pavón», Ceremonia Cívica del aniversario de la muerte del general Lázaro Cárdenas del Río y Celebración de la Revolución Mexicana de 1910.

6.13 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Para desarrollar una mejor Administración Pública Municipal, que resulte eficiente y eficaz, se debe establecer una estructura organizacional que garantice el mejor desarrollo de las actividades de cada integrante de la administración municipal evitando la duplicidad de funciones y eliminando gastos innecesarios.

También permitiendo la modernización administrativa y la capacitación de los servidores públicos con el fin de desarrollar una mejor función administrativa.

La estructura organizacional del H. Ayuntamiento de Puruándiro esta integrada por las siguientes áreas:

- Presidencia Municipal
- Sindicatura
- Regidores
- Secretaría
- Tesorería
- Contraloría
- Secretaría de Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Ecología
- Oficialía Mayor
- Dirección General de Desarrollo Rural
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Servicios Municipales
- Coordinación de Gestoría
- Dirección General de Seguridad Publica
- Subdirección de Seguridad Pública
- Subdirección de Tránsito y Vialidad
- Dirección del Sistema de Agua Potable
- Dirección del DIF Municipal
- Asesores Jurídicos

6.14 MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señala que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus Artículos 33, 37 y 41 retoma la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, convierte el municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:...

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y

servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito.

IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

V. Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización de suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para

construcciones.

- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ARTÍCULO 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

(REFORMADA, P.O. 28 DE FEBRERO DEL 2008)

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

ARTÍCULO 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la

estructura del desarrollo nacional y se ajustarán a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de la planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;
- IV. Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de gobierno.

ARTÍCULO 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los Municipios; y,
- IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaría, jurídica, administrativa y financiera.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

- Constitución Política de México
- Ley Nacional de Planeación
- Plan Nacional de Desarrollo
- Ley de Coordinación Fiscal de la Federación
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Constitución Política del Estado de Michoacán
- Plan Estatal de Desarrollo
- Ley Estatal de Planeación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley Orgánica Municipal
- Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Deuda Publica del Estado de Michoacán de Ocampo

6.15 ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES

El comportamiento de los ingresos y egresos del Municipio de Puruándiro en el periodo 2003-2006 ha sido el siguiente; según la Auditoría Superior de Michoacán.

En el 2003 el Municipio tuvo ingresos por la cantidad de \$94'784,873.61 pesos y egresos de 96'512,354.60 pesos.

En 2004 se tuvieron ingresos por \$99'067,783.89 pesos y \$115'852,489.35 pesos en el rubro de egresos municipales.

En el año 2005 se tuvieron ingresos y egresos iguales por la cantidad de \$115'604,179.52 pesos.

Para el año 2006 los egresos de Municipio fueron por \$134'576,616.17 mientras que los Ingresos fueron por la cantidad de \$128'089,800 pesos.

INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO 2003-2006			
Año	Ingresos	Egresos	Diferencia
2008	153,169,838.77	153,033,640.13	-\$ 136,198.64
2009	175,049,269.78	154,250,773.16	-\$ 20,798,496.62
2010	168,562,058.61	174,071,642.07	\$ 5,509,583.46
2011	199,406,380.51	187,707,311.32	-\$ 11,699,069.19
Fuente: Tesorería Municipal.			

Esta información nos indica que se debe fortalecer la hacienda municipal en el rubro de recaudación y gestoría de recursos a nivel estatal y federal para incrementar los ingresos de municipio y así solventar los egresos que se generan en pro del desarrollo del Municipio de Puruándiro.

VII. PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DE UN DESARROLLO INCLUYENTE DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, 2008- 2030.

Saber que rumbo tomar no es un esfuerzo en vano, lo es la improvisación. Uno de los objetivos de toda planeación es prever el futuro próximo y lejano. Planear significa mejorar el mañana a partir del aprendizaje de las experiencias pasadas y actuales. De los errores del pasado, del reconocimiento, la superación y rectificación de los mismos es como se proyecta un futuro mejor.

El Municipio de Puruándiro, una de las células del desarrollo de un Michoacán moderno, se encuentra influenciado por los acontecimientos políticos y regidos por la toma de decisiones de los niveles superiores (estatal y federal) aunque éste goce de cierta autonomía. Por tal motivo, los problemas nacionales y estatales (por ejemplo, un bajo crecimiento económico, una limitada capacidad institucional y una insuficiencia de los recursos públicos) tienen un efecto directo o indirecto en el municipio; dispersión de la población y comunidades, reducido presupuesto a la educación, baja competitividad productiva, bajos niveles escolares inferiores al nacional e incipiente profesionalización de la administración pública.

El Municipio de Puruándiro requiere de una garantía en el Estado de Derecho, una reducción de las diferencias sociales, una educación a la vanguardia y de una sociedad participativa. Con lo anterior, se aseguraría un crecimiento económico vigoroso y estable así como de empleos de calidad. Del mismo modo se frenaría la migración y se tendría una infraestructura moderna y eficiente. El potencial turístico se revaloraría y se favorecería al patrimonio cultural e histórico, todo ello procurando la conservación de los ecosistemas y del medio ambiente.

La presente prospectiva del desarrollo del municipio de Puruándiro tiene como principal objetivo ayudar a orientar las acciones presentes y erradicar la improvisación. Se pretende, en términos generales, garantizar un desarrollo integral del Municipio partiendo de la identificación de las tendencias actuales y la construcción de escenarios al año 2030.

Escenario tendencial

El Municipio continúa aplicando el modelo nacional y se

deja llevar por las inercias históricas de desarrollo. El municipio pierde paulatinamente sus recursos naturales y contamina aquellos más esenciales (agua y suelo). La situación geográfica del municipio es ignorada lo que trae como consecuencia un retroceso en la integración al desarrollo regional e impulso a la productividad competitiva.

Debido a la incapacidad de retener a su población, el municipio se enfrenta a altos grados de migración lo que conlleva a un territorio de localidades rurales «fantasmas». Se incrementan los índices de marginación (poca atención a los servicios y baja calidad de la vivienda) en las localidades geográficamente más desfavorables (Piedras Anchas, Sanguijuelas, El Pilar, Las Letras, Los Reyes, etc.).

No se consolida un desarrollo urbano armónico y equitativo. La cabecera municipal y las tenencias crecen espacial y estructuralmente en una forma desordenada, incrementándose los cinturones de miseria en las periferias y dando paso a la edificación informal en terrenos no aptos para la construcción. Los paisajes rurales y terrenos productivos se ven amenazados por el incontrolable y desordenado crecimiento de la ciudad de Puruándiro. El desarrollo Urbano sigue siendo una utopía en tanto que éste seguirá siendo una acción correctiva más que preventiva.

El municipio carece de instrumentos de planeación en los diferentes sectores (educativo, cultural, social, etc.), por lo que éste es incapaz de repartir de forma equitativa los recursos de apoyo social y por lo tanto estar muy lejos de alcanzar el máximo beneficio social.

La administración pública no se profesionaliza por lo que la planeación estratégica sigue siendo una especulación en donde la improvisación de acciones está por delante de toda necesidad y prioridad social.

Este escenario tendencial no debe ser la regla, sino la excepción. Es posible modificar esta tendencia a eventos desfavorables y reorientar el desarrollo del municipio por el camino de la planeación estratégica para mejorar el futuro próximo, mediato y lejano. Esto se logrará a través de la participación de los gobernados y la buena voluntad política de los gobernantes.

Escenario de apuesta

En la Prospectiva Estratégica de un Desarrollo incluyente del Estado de Michoacán 2003-2030 se presenta el escenario deseable para la Región II «Bajío». El municipio de Puruándiro es uno de los 17 municipios que integran esta región. Por tal razón, a continuación se presenta este escenario como una visión regional de desarrollo.

De acuerdo a esta visión regional, el Bajío ofrece oportunidades en el sector ganadero y agrícola, y algunos servicios especializados. Hacia el año 2030 se han revertido los problemas de la contaminación de los mantos acuíferos y el deterioro ambiental, la falta de de infraestructura agropecuaria, la deficiente planeación de los cultivos agrícolas. Llegado este año, el Bajío ha logrado ser competitivo en carne de porcino a nivel nacional gracias a la tecnificación, los desarrollos tecnológicos y la organización de los productores; se ha incorporado a la zona de denominación de origen del tequila; también se ha posicionado en un centro de servicios financieros, cuna del Banco del Migrante. Se consolida la región de grandes industrias textil diferenciada así, como un polo educativo y de investigación biotecnológica.

Sin embargo, ¿Qué imagen tiene el puruandirenses del municipio para el año 2030? ¿Se ve así mismo participando en su visión a largo plazo?, ¿visualiza el puruandirenses a un municipio que participa en alguno de los grandes proyectos que se tienen considerados a nivel regional para la región II «Bajío»?

Independientemente de las respuestas a las interrogantes anteriores, todo puruandirenses aspira con; vivir en paz; gozar de una seguridad jurídica y pública; tener gobernantes honestos y eficientes; vivir en un medio ambiente sano; explotar el potencial turístico; tener el máximo beneficio social y calidad de vida; emprender proyectos productivos e industriales de largo plazo; mejorar el nivel educativo; impulsar el desarrollo rural integral; y emprender una cultura empresarial de vanguardia, etc.

¿Cómo se logra lo anterior? Con un Municipio comprometido con: el desarrollo donde prevalezca el Estado de Derecho y gobernabilidad; una población participativa; una procuración e impartición de justicia ágil; una administración moderna y regulatoria; un combate a la pobreza; una mejor nutrición para la sociedad; una mejora en la educación; una garantía a los servicios; un respeto a nuestros recursos naturales y una concientización ambiental así como de un amplio financiamiento al desarrollo y a la competitividad productiva.

El Municipio de Puruándiro debe de iniciar su futuro hoy. Proyectar los escenarios no implica que esto vaya a suceder. Éstos coadyuvan a corregir los errores pasados y presentes y a fortalecer los aciertos. Los escenarios permiten tomar responsabilidad de las acciones actuales que pudieran comprometer el desarrollo equilibrado y armónico del futuro.

Puruándiro, municipio, debe plantearse hacia donde quiere dirigir su desarrollo. El futuro de los puruandirenses empieza hoy y se consolida en el mañana.

VIII. POLÍTICAS GENERALES

- A) Fomentar y contribuir al desarrollo económico del municipio impulsando el crecimiento de los sectores que integran la economía municipal y consolidando el desarrollo de su infraestructura en los sectores: comercial, industrial, agropecuario y turístico.
- B) La política social municipal sienta sus bases en la inclusión, equidad y expansión a la ciudadanía y su objetivo es el garantizar el desarrollo y el bienestar social de la población del municipio eliminando el grado de marginación de las personas más desprotegidas, a través de la inversión en salud, educación, asistencia social, deporte, recreación y seguridad pública.
- C) Establecer un desarrollo urbano planificado que genere un crecimiento ordenado de las zonas urbanas y áreas rurales, garantizando así la cobertura de los servicios públicos municipales.
- D) Fortalecer la cultura entre la ciudadanía del municipio proporcionándoles la infraestructura, desarrollo y divulgación ya que es parte importante del ser social que lo identifica con su origen e identidad social.
- E) Generar el desarrollo y la modernización de la estructura orgánica municipal, que fomente el manejo profesional de los recursos ofreciendo servicios municipales de calidad de acuerdo a las necesidades reales que requiera la sociedad del municipio.
- F) Participar en la planeación regional, en proyectos sectoriales en materia de economía, ambiental, de seguridad, de educación, cultura, infraestructura de comunicación y productiva.
- G) Vincular la participación ciudadana y los diferentes sectores de la sociedad civil a través del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), para la planeación a nivel municipal, en lo regional a través de los Subcomités de Planeación Regional (SUPLADER) y con el estado y la federación a través del Comité de Planeación y Desarrollo (COPLADE).

IX. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la historia. Nos enfrentamos con la perpetuación de las disparidades entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende

nuestro bienestar. No obstante, si se integran las preocupaciones relativas al medio ambiente y al desarrollo y si se les presta más atención, se podrá satisfacer las necesidades básicas, elevar el nivel de vida de todos, conseguir una mejor protección y gestión de los ecosistemas y lograr un futuro más prospero. Ninguna nación puede alcanzar estos objetivos por si sola, pero todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para un desarrollo sostenible⁵.

Las líneas estratégicas planteadas por la Administración Municipal de Puruándiro en el Plan Municipal de Desarrollo, están orientados al desarrollo integral de la estructura socioeconómica del Municipio y son los que a continuación se mencionan:

1. Desarrollo Económico.
2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
3. Hábitat, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.
4. Cultura.
5. Desarrollo y Modernización de la Administración Pública.
6. Participación en el Desarrollo Regional.
7. Planeación Municipal Democrática y Participativa.

9.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO

Una de las prioridades del Gobierno Municipal es gestionar e impulsar el desarrollo económico del municipio a través del apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa, en los sectores que integran la actividad económica del municipio, como lo son; sector comercial, industrial, agropecuario y turístico. Generando nuevas oportunidades de empleo.

9.1.1 OBJETIVO

Lograr el crecimiento económico del municipio generando empleos directos e indirectos para incrementar el poder adquisitivo de sus habitantes, reduciendo las desigualdades del municipio apoyando a empresarios y productores de los diversos sectores económicos del municipio.

9.1.2 ESTRATEGIAS

- Promover el desarrollo económico municipal, fortaleciéndolo con programas del Gobierno Estatal y Federal, en materia de desarrollo productivo, ambiental, carretero, etc., formulando un ordenamiento territorial.
- Apoyar a la iniciativa privada en lo referente a los

⁵ Agenda Local XXI de la Organización de las Naciones Unidas.

sectores de servicios, comercio e industrial para vincularlos con los sectores empresariales tanto Estatal como Federal, que genere oportunidades de empleo trayendo inversiones a nuestro municipio.

- Planear adecuadamente la obra pública, priorizando las necesidades básicas de la población en materia de infraestructura en salud, educación, vivienda y servicios.
- Atraer el turismo Estatal y Nacional, impulsando los atractivos turísticos de nuestro municipio que repercutirá en el desarrollo económico municipal.

9.1.3 METAS

En lo industrial

- Contar con una Zona Industrial que cumpla con la normatividad.
- Dar facilidad a los empresarios en los trámites y apoyos de acuerdo a las condiciones y posibilidades de la administración municipal para que se establezcan en el municipio.
- Realizar una exposición industrial-artesanal en nuestro municipio.

En lo comercial

- Apoyar los proyectos productivos gestionando créditos para los comerciantes y micro empresarios debidamente constituidos.
- Reactivación y desarrollo del comercio local.
- Reubicar el comercio informal y aplicar el reglamento.

En lo administrativo

Conformar una dirección de desarrollo económico para establecer negociaciones con las dependencias Estatales y Federales que puedan apoyar en materia económica al municipio.

En vivienda

- Creación de reservas territoriales.
- Regularizar los fraccionamientos existentes.
- Facilitar la creación de fraccionamientos de interés social, que cumplan con las normas necesarias para la formación de éstos.

Infraestructura Carretera

- Darle continuidad al proyecto de la central camionera

- Rehabilitar la carretera Cuitzeo – Puruándiro – Zinaparo a 4 carriles.
- Continuar con la gestión para conectarse a la autopista de occidente.

En lo agropecuario

- Gestionar programas Estatales y Federales que mejoren la producción del campo para beneficio de los campesinos.
- Gestionar programas de apoyo para que el campesino tenga acceso a la adquisición de insumos agropecuarios, semillas mejoradas, fertilizantes, agroquímicos, etc.
- Apoyo para la comercialización de los productos que genera el campo.
- Promover y llevar la asistencia técnica directa a los campesinos.
- Participar activamente en el comité municipal de desarrollo sustentable.
- Promover la creación de un comité agropecuario municipal.
- Continuar construyendo abrevaderos, ollas de agua, caminos saca cosechas, desempiedres, y desasolves de drenes y canales.
- Rehabilitación de presas de almacenamiento.
- Dar capacitación constante a los productores.

En lo turístico

- Actualizar la información turística en el portal de Internet que tiene el Municipio.
- Atraer la visita del turismo Estatal y Nacional.
- Mejoramiento de espacios turísticos.
- Dar difusión de la información turística del municipio a través de los medios de comunicación, de la dirección de turismo del Gobierno del Estado y de trípticos.

9.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

La administración municipal tiene como compromisos prioritarios el garantizar el desarrollo y bienestar social de los habitantes del municipio de Puruándiro, implementando acciones que permitan incrementar la calidad del nivel de vida de los grupos de población que se encuentran con un mayor grado de marginación en el municipio, destinando recursos para fortalecer los servicios de salud, educación, asistencia social, seguridad pública, deporte y recreación.

9.2.1 OBJETIVO

Incrementar la calidad, ampliar la cobertura y la

infraestructura de los servicios de salud, educación, asistencia social, deporte, recreación y seguridad pública, para garantizar y mejorar la prestación de dichos servicios a la población más desprotegida del municipio.

9.2.2 ESTRATEGIAS

- Dar continuidad a los programas de asistencia social a nivel Estatal y Federal, implementados por el municipio.
- Promover campañas educativas relacionadas con los principales problemas que aquejan al Municipio, aplicando programas permanentes de vacunación y control de enfermedades.
- Ampliar la cobertura de los programas de asistencia social con que cuenta el Municipio, para hacerlos llegar a más personas que se encuentran con un grado mayor de marginación.
- Apoyo a las diferentes instituciones de asistencia social con que cuenta el Municipio.
- Organizar y coordinar actividades encaminadas a elevar el nivel educativo y cultural de la población, participando y promoviendo los actos cívicos y culturales, así como también eventos tradicionales y deportivos.
- Consolidar la infraestructura básica de salud existente en el municipio para que cuenten con la calidad y tecnología que se requiere para satisfacer la atención primaria de los grupos más vulnerables del municipio.

9.2.3 METAS

- Fortalecer la infraestructura básica de salud.
- Incrementar y mejorar la infraestructura educativa.
- Mejorar la infraestructura deportiva del municipio.
- Gestionar incrementos a los programas de apoyo social.
- Dar seguimiento a los programas en beneficio de la sociedad para que se cumplan referente a las campañas de salud y limpieza.
- Elaboración y aplicación de un reglamento de salud municipal.
- Terminar con la edificación y equipamiento del Centro de Rehabilitación Integral (CRIP), ponerlo en servicio y apoyarlo en su funcionamiento
- Promover programas de apoyo para discapacitados.
- En lo referente a la educación con calidad dar prioridad a las zonas de mayor marginación incrementando los servicios de desayunos escolares, becas, atención médica, útiles escolares, etc.
- Continuar impulsando los programas de alfabetización.
- Construcción de una Estancia de Desarrollo Infantil.

- Iniciar la construcción de las instalaciones de la Cruz Roja.
- Continuar con la construcción hasta su terminación de las instalaciones del Tecnológico de nivel superior de Puruándiro.
- Continuar fomentando programas de desarrollo social y familiar.
- Ampliación de la farmacia del DIF municipal con el cuadro básico de medicamentos.
- Creación de un departamento de asistencia social destinado a personas vulnerables.

9.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: HÁBITAT, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

El desarrollo urbano es el proceso mediante el cual se planea y regulariza la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Es por esto que es fundamental llevar una planificación del desarrollo urbano que garantice el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y rurales, protegiendo el medio ambiente y ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales; éstas son prioridades de la presente administración.

9.3.1 OBJETIVO

Establecer las condiciones que permitan un desarrollo y crecimiento urbano ordenado en la ciudad y localidades del municipio de Puruándiro, preservando el medio ambiente y ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.

9.3.2 ESTRATEGIAS

- Planear y organizar la prestación de los servicios públicos municipales, programando las actividades a realizar, aumentando la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentación, etc.
- Impulsar un desarrollo y crecimiento urbano ordenado en el Municipio de Puruándiro.
- Impulsar el ordenamiento territorial y la regularización de la tierra.
- Promover reservas territoriales en el municipio.
- Impulsar un programa de rescate de monumentos y sitios históricos del municipio.
- Fomentar y difundir entre la ciudadanía una cultura ecológica, para crear conciencia de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente en la actualidad.
- Proteger, conservar y restaurar nuestros recursos forestales creando en la ciudadanía una cultura forestal.

- Impulsar programas sectoriales en proyectos de gran impacto social.

9.3.3.1 DESARROLLO URBANO

METAS

- Darle seguimiento al Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PROMUDUPU).
- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.
- Elaborar un programa de vivienda.
- Actualizar el plano de la ciudad y de las comunidades del municipio.
- Rescatar los monumentos y sitios históricos en la cabecera municipal.
- Darle continuidad al proyecto de la nomenclatura de las calles.
- Repavimentar las calles que se encuentran en mal estado.
- Instalación de anuncios de bienvenida y despedida en los diferentes accesos de la ciudad e instalar donde haga falta señalización en la cabecera municipal para ubicar a los visitantes.
- Apoyar a los habitantes del municipio en la regularización de zonas irregulares.
- Prevenir a la ciudadanía en la adquisición de terrenos en zonas de riesgo.

9.3.3.2 MEDIOAMBIENTE

METAS

En lo Ecológico

- Difundir y promover entre la ciudadanía una cultura ecológica y promover una educación ambiental.
- Aplicar el Reglamento de los Residuos Sólidos.
- Fomentar la separación de la basura en el municipio para el reciclaje de los residuos sólidos.
- Darle continuidad al centro de educación ambiental.
- Disminuir la contaminación de la basura en los próximos tres años ocho meses quince días, manteniendo limpia la ciudad y las comunidades del municipio.
- Darle continuidad al proyecto del Centro Intermunicipal del Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CITIRS).
- Continuar con la construcción del proyecto de la planta de tratamiento de aguas negras.
- Protección y mantenimiento de las áreas verdes.

En lo Forestal

- Difundir y promover entre la ciudadanía una cultura forestal para dar protección a nuestros recursos forestales.
- Concientizar a la ciudadanía de los problemas que causan los incendios forestales, la deforestación y el aprovechamiento irracional de los recursos forestales.
- Decretar como áreas naturales protegidas «El cerro de los negros», «el cerro de villachuato» y «El cerro de la campana» y otras áreas del municipio.
- Creación de un vivero regional a mediano plazo.

9.3.3.3 SERVICIOS PÚBLICOS

METAS

Rastro Municipal

- Construir un rastro TIF Intermunicipal.
- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Formular un reglamento del rastro para mejorar la administración.
- Llevar un mejor control sanitario de la matanza de los animales para mejorar la calidad del producto.

Mercado Municipal

- Mantenimiento constante a las instalaciones existentes.
- Continuar con la colocación de piso en las áreas faltantes.
- Reordenamiento de los puestos del comercio que se encuentran en las afueras del mercado para dar una mejor imagen.

Panteón

- Darle mantenimiento constante a todas las áreas.
- Llevar un control estricto en la administración, en lo referente a la inhumación y exhumación.
- Continuar dándole seguimiento al proyecto de construcción de un nuevo panteón municipal.
- Llevar a cabo campañas de limpieza.
- Formular un reglamento del panteón para una mejor administración.

Servicio de Limpia

- Continuar dando servicio a la ciudadanía para la recolección de la basura en la cabecera municipal y ampliar el servicio en las comunidades.
- Continuar dando mantenimiento a los contenedores instalados en la ciudad y comunidades.

- Colocación de más contenedores.
- Campañas de limpieza.
- Promover la instalación de malla ciclónica en los terrenos baldíos.
- Gestionar la compra de más camiones recolectores de basura.
- Mantenimiento constante a los camiones recolectores de basura existentes.
- Continuar apoyando el relleno sanitario (CITIRS)

Parques y Jardines

- Mejorar el mantenimiento en los parques y jardines existentes en la cabecera municipal, las tenencias y comunidades.
- Crear nuevas áreas verdes.
- Darle mantenimiento a las pilas públicas.

Alumbrado Público

- Arreglo constante de las lámparas del alumbrado público que requieran mantenimiento.
- Modernización y mantenimiento de los semáforos de la ciudad.
- Ampliación del alumbrado público.
- Hacer inspecciones mensuales del alumbrado público.
- Dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas de los edificios públicos y al alumbrado público.
- Realizar un censo de alumbrado público.

9.3.3.4 INFRAESTRUCTURA

- Continuar con el proyecto de la central camionera.
- Continuar con el proyecto del mercado de abastos.
- Darle continuidad al proyecto del Boulevard hasta su terminación.
- Gestionar la construcción de un nuevo CERESO.
- Construcción de un estacionamiento público.
- Continuar la construcción del auditorio municipal.
- Construcción de un nuevo mercado municipal.
- Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica en la cabecera municipal y las comunidades.
- Continuar pavimentando y dando mantenimiento a los caminos rurales.
- Construir una biblioteca municipal.

9.3.3.5 TRÁNSITO MUNICIPAL

Objetivo

Mejorar los señalamientos de tránsito en la vialidad pública mejorando el servicio a la ciudadanía y haciendo respetar el reglamento de tránsito municipal.

METAS

- Difusión del reglamento de tránsito municipal.
- Incrementar los elementos de tránsito.
- Implementar operativos de tránsito para hacer respetar el reglamento de tránsito.
- Reestructuración de la vialidad en la cabecera municipal.
- Implementar programas permanentes de educación vial a la población.
- Llevar a cabo la profesionalización del personal de tránsito.

9.3.3.6 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo

Prestar un mejor servicio a la ciudadanía erradicando el abuso de autoridad, respetando los reglamentos de seguridad del municipio, fomentando la convivencia cívica y buscando siempre la paz social.

METAS

- Promover programas de capacitación y actualización.
- Implementar campañas educativas a la población que forjen una cultura de respeto a la dignidad de las personas.
- Participación ciudadana en la prevención del delito.
- Profesionalización del personal.
- Implementar programas de vigilancia permanentes en la cabecera municipal y comunidades del municipio.
- Organizar la policía de barrio y de vecino vigilante.
- Reorganizar a los jefes de manzana para que coadyuven con al Ayuntamiento en la vigilancia de sus barrios.
- Descentralizar la Dirección de Seguridad Pública.
- Adquirir un terreno que sirva como corralón municipal.
- Continuar trabajando en el consejo ciudadano de seguridad pública.
- Gestionar la instauración de una academia de policía regional.
- Continuar con las reuniones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.

9.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA

La política cultural de la presente administración, debe conducirse con responsabilidad social, en la cual se fortalezca la infraestructura, el desarrollo y la promoción de la cultura y las diferentes expresiones artísticas entre la población ya que estas forman parte de su desarrollo

integral.

9.4.1 OBJETIVO

Fortalecer la cultura dentro del Municipio de Puruándiro con responsabilidad social, organizando y promoviendo eventos culturales y artísticos del interés de la población que ayuden a su formación integral.

9.4.2 ESTRATEGIAS

- Restauración, conservación y mantenimiento de los inmuebles y monumentos históricos con que cuenta el municipio.
- Promocionar y difundir el patrimonio cultural del municipio.
- Involucrar a la sociedad en la organización y desarrollo de las distintas expresiones artísticas con que cuenta el municipio.
- Promocionar y exhibir el arte visual y los diferentes productos culturales en espacios públicos.
- Promover programas de estímulo y promoción de las diferentes manifestaciones culturales.
- Promover el teatro popular y callejero.
- Dignificar el trabajo de los historiadores y el cronista de la ciudad.

9.4.3 METAS

- Construcción de la Biblioteca Pública Regional.
- Creación de un modulo donde se divulgue y promocionen las distintas expresiones artísticas.
- Actualizar la monografía del municipio.
- Organizar e incrementar los eventos culturales y festivales en la ciudad y las comunidades.
- Continuar rescatando documentalmente la historia del Municipio.
- Promocionar y difundir la riqueza histórica y cultural con que cuenta el municipio.

9.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La modernización de las instituciones y la capacitación constante hará de las administraciones públicas municipales más eficientes, transparentes y organizadas adaptando sus estructuras a las condiciones de las necesidades reales del municipio, de tal manera que los recursos sean manejados de manera profesional fortaleciendo la hacienda pública y atendiendo las demandas prioritarias de la ciudadanía con lealtad y ética profesional, implementando mecanismos y acciones, para erradicar la corrupción, garantizando la profesionalización de todos y cada uno de los servidores públicos de esta administración municipal.

9.5.1 OBJETIVO

Actualizar la estructura orgánica de la administración municipal con el fin de brindar un mejor servicio a las demandas de la sociedad, implantando programas de capacitación y desarrollo permanente para hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos bajo los principios de responsabilidad, honestidad, equidad y transparencia.

9.5.2 ESTRATEGIAS

- Atender con eficacia y eficiencia las gestiones que realice la población, simplificando los trámites burocráticos de la administración pública, descentralizando y modernizando su infraestructura.
- Aplicar el reglamento interno de la administración pública y el manual de organización para determinar las funciones y actividades de cada uno de los funcionarios que integran la administración, evitando con esto la duplicidad de funciones.
- Darle difusión a la ley de acceso a la información pública municipal, transparentando a través de esta las finanzas públicas, manteniendo informada a la población de las acciones que se realizan en esta administración.
- Promover el servicio público de carrera motivando la profesionalización de la administración, así como capacitar continuamente al personal administrativo y técnico.
- Celebrar convenios y contratos con los Gobiernos Federal y Estatal para que se beneficie el municipio desarrollando proyectos y programas.

9.5.3 METAS

- Promover la organización de la sociedad haciéndolos partícipes de la solución de los problemas del Municipio
- Modernizar el equipo de cómputo y demás herramientas de trabajo para hacer más eficiente la administración pública.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles con que se cuenta, ubicándolos correctamente y verificando su situación documental y legal.
- Capacitar y mantener actualizado al personal administrativo y técnico, fomentando la vocación de servicio.
- Que los problemas municipales se ajusten a los acuerdos y disposiciones del H. Cabildo coadyuvando en la atención de las gestiones que realice la población.
- Prevenir y controlar el manejo interno de la administración municipal para coadyuvar con el desarrollo del H. Ayuntamiento.

- Coadyuvar en la elaboración de los manuales de procedimientos de la administración municipal
- Consolidar la estructuración del archivo del H. Ayuntamiento y el archivo histórico municipal, organizando, operando y actualizando.
- Fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social.
- Modernizar lo procesos de trabajo que permitan oportunamente integrar la información de las finanzas publicas municipales mejorando el control interno existente que establecen las normas de información financiera.
- Actualizar el padrón de proveedores y prestadores de servicios del H. Ayuntamiento negociando financiamiento, precio y calidad de los productos y servicios ofrecidos por ellos.
- Preservar la seguridad pública, el orden y la paz social haciendo más eficiente a la policía preventiva municipal y tránsito, capacitando y contando con los elementos necesarios para otorgar un mejor servicio
- Elaborar anualmente los proyectos y presupuestos de las obras y acciones, para cumplir en tiempo y forma con la integración de Programa Operativo Anual.
- Integrar los expedientes técnicos unitarios de las obras y acciones contempladas en el POA.
- Entregar de manera oportuna y puntual los informes trimestrales a las diferentes instancias de gobierno.
- Informar a la población del inicio y terminación de las obras que se realizan a través de los programas de obras, efectuando los actos protocolarios de entrega recepción.
- Darle seguimiento al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puruándiro (PROMUDUPU) consolidando un sistema de planificación de desarrollo urbano en el municipio.
- Firmar convenios de desarrollo turístico regional con autoridades Federales y Estatales, así como darle difusión y promoción turística al municipio.
- En materia de producción agropecuaria se fortalecerá la competitividad para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida, fomentando el arraigo en el campo.
- Dar continuidad al funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias instalado dentro de la Presidencia Municipal, para que la ciudadanía pueda externar a través de este su opinión sobre la administración.
- Consolidar los programas de desarrollo social, cultural, deportivo y de educación en los niños y jóvenes del municipio.
- Satisfacer las necesidades de la población en la prestación de los servicios públicos municipales con eficiencia, calidad y puntualidad.
- Darle seguimiento al proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales y atender con

oportunidad la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, aumentando la eficiencia de la red de distribución de agua potable.

- Brindar los servicios públicos municipales con eficiencia, calidad y puntualidad.

9.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL

El municipio de Puruándiro se encuentra integrado en la región «II BAJÍO», la cual comparte con los municipios de Angamacutiro, Cueneo, Huaniqueo, J. Sixto Verduzco, Morelos, Panindícuaro, Yurecuaro, Zinaparo, Churintzio, Ecuandureo, Jiménez, La piedad, Numarán, Penjamillo, Tanhuato y Zacapu.

La participación en la planeación y desarrollo regional es de suma importancia para la Administración Municipal ya que en base a esta participación nuestro municipio y los diferentes municipios que integran la región podrán generar un crecimiento y desarrollo de la infraestructura y economía regional.

9.6.1 OBJETIVO

Participar activamente en la planeación y desarrollo de proyectos regionales en materia educativa, ambiental cultural, de seguridad pública e infraestructura que contribuyan al progreso de la región.

9.6.2 ESTRATEGIA

Gestionar, apoyar y dar seguimiento de los proyectos intermunicipales que sean factibles y que contribuyan al desarrollo de la región.

9.6.3 METAS

- Gestionar ante el Gobierno de la Republica y Gobierno del Estado, mecanismos que impulsen de manera conjunta el desarrollo de la región bajo a la cual pertenece el municipio.
- Instituir relaciones respetuosas y de coordinación con los municipios que integran la región bajo.
- Concretar el proyecto regional del Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CITIRS).

9.7 LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

La inclusión democrática y participativa de las organizaciones civiles y la población en general en la planeación municipal, se lleva a cabo en el Comité de Planeación y Desarrollo

Municipal (COPLADEMUN), esto en la planeación a nivel local, en cuanto a la planeación regional a través de los subcomités de planeación regional (SUPLADERS) y a nivel Estatal y Federal en el comité de planeación y desarrollo (COPLADE).

9.7.1 OBJETIVO

Gobernar de manera democrática, estableciendo un dialogo permanente con la ciudadanía para conjuntar esfuerzos y dar solución a las demandas mas sentidas de la población.

9.7.2 ESTRATEGIAS

- Fomentar la participación ciudadana en el municipio para garantizar un gobierno incluyente y democrático.
- Promover el voto ciudadano a través de espacios que garanticen un gobierno democrático e incluyente.

9.7.3 METAS

- Darle seguimiento al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ya instalado en nuestro municipio, propiciando una autentica participación de los ciudadanos en la problemática del municipio.
- Promover los comités de desarrollo comunitario (CODECOS).
- Implementar mecanismos para que los grupos económicos, sociales y políticos del municipio participen en el desarrollo de proyectos públicos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden en la toma de decisiones en la problemática del municipio.
- Reactivar la figura de jefes de manzana en la cabecera municipal para que colaboren con la autoridad municipal en los problemas que se presenten en su entorno.
- Implementar los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a las acciones de gobierno.
- Promover la participación ciudadana en las comunidades en materia de participación civil, realizando acciones preventivas para preservar la integridad física de las personas.

X. CARTERA DE OBRAS 2012-2015 CONTEMPLADAS PARA ESTA ADMINISTRACIÓN.

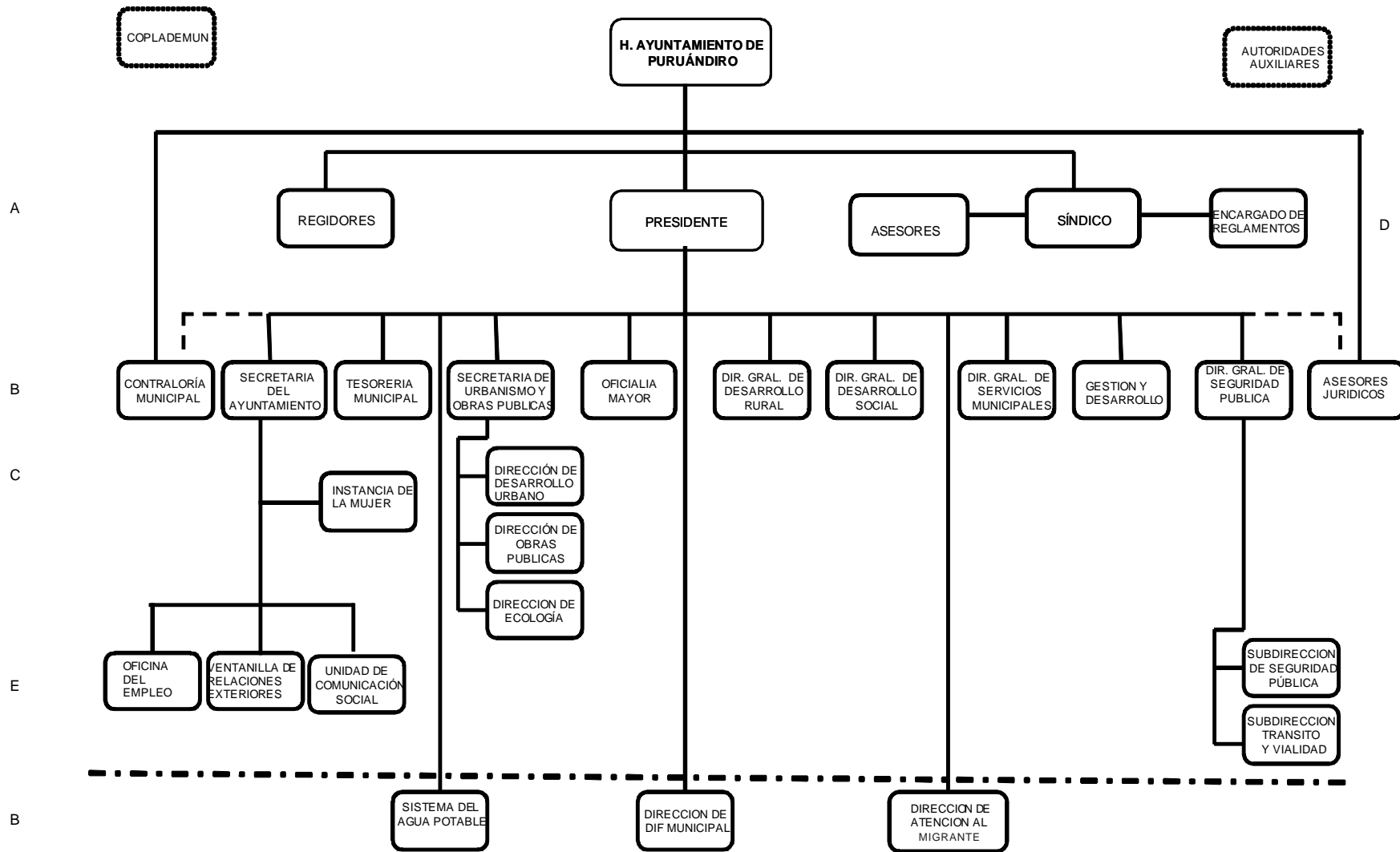
En este apartado se presentan algunas de las obras más importantes, que ejecutara el Gobierno Municipal durante el periodo administrativo 2012-2015.

- Continuar la construcción del Centro Intermunicipal

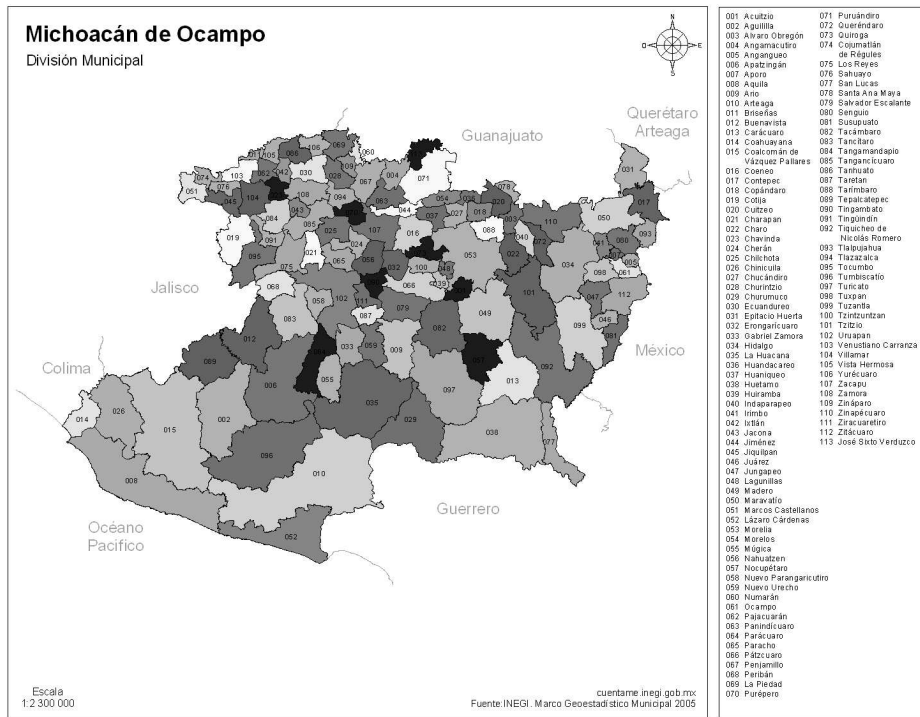
para el Tratamiento de los Residuos Sólidos (CITIRS).

- Terminación del Boulevard.
- Construcción de la Central Camionera.
- Construcción de la Central de Abastos.
- Construcción del nuevo CERESO.
- Continuar con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Construcción del nuevo Panteón Municipal.
- Construcción de un rastro TIF intermunicipal.
- Remodelación del Mercado Municipal.
- Terminación de la Construcción del CRIP.
- Construcción de unidades habitacionales.
- Mejoramiento de las instalaciones de la Unidad Deportiva «Benito Juárez».
- Saneamiento de arroyos y canales de este municipio.
- Construcción de un edificio para cambiar la Dirección de Policía y Tránsito Municipal.
- Ampliación y mejoramiento de la carretera Cuitzeo-Puruándiro-Zinaparo, con recursos estatales y federales.
- Entronque a la autopista de Occidente México-Guadalajara, con recursos estatales y federales.
- Construcción de las instalaciones de la Cruz Roja.
- Continuar con la construcción del Instituto tecnológico Superior de Puruándiro
- Rehabilitación de los baños públicos de aguas termales existentes en la zona oriente de la ciudad.
- Continuar con la construcción del proyecto del Auditorio de Usos Múltiples.
- Construcción de puentes ejidales.
- Construcción y revestimiento de caminos saca cosechas.
- Construcción de un Vivero Regional.
- Construcción de bodega para servicio mecánico en el rastro viejo.
- Continuar realizando arreglos a la Casa de la Cultura.
- Mejoramiento de la Imagen Urbana del Primer Cuadro de la Ciudad.
- Programas de construcción, ampliación y rehabilitación de las redes de Agua potable en el Municipio.
- Programas de construcción, ampliación y rehabilitación de las redes de Drenaje en el municipio.
- Programas de construcción de Pavimento en la cabecera municipal y las comunidades.
- Rehabilitación de caminos con pavimentación asfáltica.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de obras eléctricas en la zona urbana y rural del municipio.
- Programas de infraestructura básica de salud.
- Programas de infraestructura básica educativa.
- Programas de infraestructura básica deportiva.
- Equipamiento y mantenimiento de pozos de agua potable y pozos para riego.

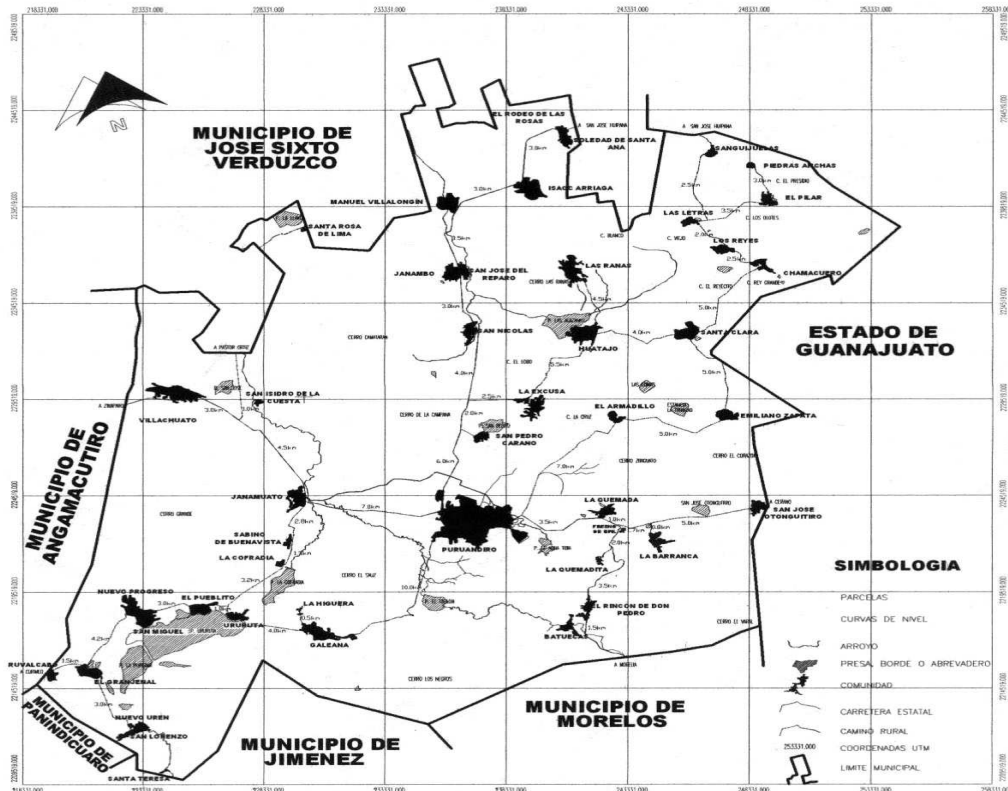
ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; PURUÁNDIRO, MICHOACÁN



DIVISION MUNICIPAL



MUNICIPIO DE PURUANDIRO CABECERA MUNICIPAL



CROQUIS DE LOCALIZACION

ESTADÍSTICAS.

Población Total por Grandes Grupos de Edades, Según Municipios 2005 - 2010		
CONCEPTO	2005	2010
TOTAL	64590	67,837
TOTAL HOMBRES	29643	31746
TOTAL MUJERES	34947	36091
0-14 AÑOS TOTAL	27,006	21,615
0-14 AÑOS HOMBRES	13,498	10,851
0-14 AÑOS MUJERES	13,508	10,764
15-64 AÑOS TOTAL	39,044	37,417
15-64 AÑOS HOMBRES	16,514	16,139
15-64 AÑOS MUJERES	22,530	21,278
65 Y MAS AÑOS TOTAL	4,850	1,400
65 Y MAS AÑOS HOMBRES	2,284	669
65 Y MAS AÑOS MUJERES	2,566	731
NO ESPECIFICADO TOTAL	870	385
NO ESPECIFICADO HOMBRES	423	192
NO ESPECIFICADO MUJERES	447	193
FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2010,		

Población Urbana y Rural, Según Municipio 2000-2005		
CONCEPTO	2005	2010
TOTAL	67590	67837
URBANA	34643	35113
RURAL	37127	29477
FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2010,		

Índice y Grado de Marginación, Según Municipios 2000	
CONCEPTO	2000
ÍNDICE	-0.54
GRADO	MEDIO
FUENTE: Índice y Grado de Marginación Consejo Estatal de Población, (COESPO) Michoacán, 2000.	

POBLACIÓN MUNICIPAL

LOCALIDAD	1990	1995	2000	POB/SEXO 2000		Tasa de Crecimiento(%) 1990-2000	
				HOM	MUJ		
Nuevo Uren	22	45	33	11	22	4.13.	Positivo
La Cofradía	394	472	502	242	260	2.45	Positivo
Santa Clara	1862	2160	2257	925	1332	1.94	Positivo
El Rodeo de las Rosas	273	296	330	163	167	1.91	Positivo
Piedras Anchas	240	225	289	149	140	1.87	Positivo
Las Letras	825	807	983	436	547	1.76	Positivo
Puruándiro(cabecera Mun)	24238	26493	27428	12852	14576	1.244	Positivo
El Sabino de Buenavista	537	554	593	284	309	0.99	Positivo
La Higuera	216	241	233	105	128	0.76	Positivo
Villachuato	3928	4577	4199	1841	2358	0.66	Positivo
Los Reyes	981	1104	1035	495	540	0.53	Positivo
Chamacuero	822	897	859	374	485	0.44	Positivo
San Lorenzo	1714	1905	1788	805	983	0.42	Positivo
San José del Reparo	1101	1108	1135	530	605	0.3	Positivo
Soledad de Santa Ana	886	911	898	412	486	0.13	Positivo
Janamuato	2115	2262	2140	997	1143	0.11	Positivo
La Barranca	1049	1029	1042	494	548	-0.01	Negativo
Galena(tenencia)	3065	3299	3016	1335	1681	-0.17	Negativo
Sanguijuelas	665	718	646	309	337	-0.290	Negativo
Isacc Arriaga(tenencia)	2338	2411	2270	998	1272	-0.3	Negativo
Janambo	1569	1551	1522	721	801	-0.31	Negativo
Batuecas	1235	1420	1166	495	671	-0.58	Negativo
El Pilar	1169	1148	1090	498	592	-0.7	Negativo
Manuel Villalongin(tenencia)	2133	1984	1955	880	1075	-0.87	Negativo
Huatajo	1099	1188	1001	401	600	-0.93	Negativo
Ururuta	885	827	806	374	432	-0.94	Negativo
La Quemada	603	669	544	237	307	-1.03	Negativo
San Miguel	1159	1146	1010	457	553	-1.37	Negativo
La Excusa	1672	1656	1437	591	846	-1.51	Negativo
El Armadillo	623	556	530	229	301	-1.61	Negativo
La Quemadita	274	276	226	109	117	-1.91	Negativo
San Pedro Carano	910	855	742	341	401	-2.03	Negativo
Emiliano Zapata	1311	1229	1064	498	566	-2.07	Negativo
San Nicolás	2069	1885	1661	749	912	-2.18	Negativo
El Fresno de Guadalupe	76	76	61	30	31	-2.18	Negativo
Santa Teresa	118	101	89	43	46	-2.79	Negativo
San Isidro de la Cuesta	182	155	132	63	69	-3.17	Negativo
Las Ranas	2419	2272	1748	726	1022	-3.2	Negativo
El Granjenal	1006	777	670	289	381	-3.99	Negativo
Nuevo Progreso	1334	1188	873	420	453	-4.16	Negativo
El Rincón de Don Pedro	612	378	397	175	222	-4.24	Negativo
El Pueblito	1057	877	662	289	373	-4.58	Negativo
San José Otonguitiro		329	439	209	230	-10.0	Negativo
Santa Rosa de Lima*	-	-	-	-	-	-	-
Ruvalcabo*	-	-	-	-	-	-	-

ESQUEMA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

